



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2004

VI Legislatura

Número 31

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2004

ORDEN DEL DÍA

(SEGUNDA REUNIÓN)

VI. Comparecencia de la consejera de Trabajo y Política Social para informar sobre la situación de la residencia de San Pedro del Pinatar.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

VI. Comparecencia de la Consejera de Trabajo y Política Social para informar sobre la situación de la Residencia de San Pedro del Pinatar.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene la señora **Rubio Peiró**, consejera de Trabajo y Política Social 1293

En el turno para formular preguntas u observaciones interviene:
La señora **Peñalver Pérez**, del G.P. Socialista..... 1295
El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto 1299

La señora **Nicolás Martínez**, del G.P. Popular..... 1302
Para contestar a los portavoces de los grupos interviene la señora **Rubio Peiró** 1305

En el turno de réplica interviene:

La señora **Peñalver Pérez**..... 1308
El señor **Jaime Moltó**..... 1310
La señora **Nicolás Martínez** 1311

Para cerrar el debate interviene la señora **Rubio Peiró** 1312

Se levanta la sesión a las 19 horas y 15 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Sesión informativa para comparecencia de la Consejera de Trabajo y Política Social sobre situación de la Residencia de San Pedro del Pinatar, formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Socialista, respectivamente.

Tiene la palabra la señora consejera, doña Cristina Rubio.

SRA. RUBIO PEIRÓ (CONSEJERA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar quiero saludarles a todos, darles la bienvenida, esperando que hayan pasado unas felices y bien merecidas vacaciones. Quiero desearos que volvamos con el ánimo dispuesto a trabajar y con la mejor voluntad en favor de la sociedad murciana, que nos ha votado para ello. También quiero saludar a la junta de gobierno y a los directivos y usuarios de la residencia de San Pedro del Pinatar, que nos acompañan, así como también a los concejales de San Pedro.

Yo esta tarde quiero aportar toda la claridad, transparencia y objetividad, que son imprescindibles para abordar un asunto tan delicado como el que hoy vamos a tratar: las personas mayores, la situación en la que viven en nuestras residencias y el cuidado y la atención que les prestamos para procurar su bienestar.

Voy a intentar dar respuesta a las solicitudes de comparecencia planteadas, tanto por el grupo Mixto como por el grupo parlamentario Socialista, entendiendo que lo que pretenden ambos grupos es que, como consejera de Asuntos Sociales, ofrezca una explicación pública e informe sobre la situación de la residencia de personas mayores de San Pedro del Pinatar.

Pero permítanme que como preámbulo haga unas pequeñas reflexiones, que desde luego considero imprescindibles para centrar el tema que nos ocupa.

La política social que el Gobierno del Partido Popular ha venido realizando dirigida a las personas mayores parte de un hecho incontestable que estamos viviendo: el proceso de envejecimiento de la población. Este envejecimiento de la población es debido a diversas causas, al incremento de la esperanza de vida y al bajo índice de natalidad. Mientras que en el siglo XX, a principios del siglo XX, la esperanza de vida era de 47 años, a principios del siglo XXI estamos con una esperanza de vida de 78 años. En definitiva, el porcentaje de personas mayores de 65 años respecto de la población total está creciendo de un modo imparable. En el año 1970 nuestra región tenía un total de 832.000 habitantes, y 80.000 tenían más de 65 años. Mientras que en el año 2001, con una población de 1.200.000 habitantes, son 170.000 personas las que son mayores de 65 años.

Pues bien, ante esta situación, nuestro Gobierno pone en marcha una serie de recursos para atender las necesidades de nuestros mayores, recursos como la teleasistencia, la ayuda a domicilio, la concesión de ayudas para el mantenimiento de los mayores en su medio familiar y otras ayudas económicas individuales.

Nuestro objetivo no es otro que procurar la atención de las necesidades de las personas mayores en su propio entorno familiar, durante el mayor tiempo posible, porque estamos convencidos de que eso es lo mejor para la persona mayor y también para su familia.

No obstante lo anterior, en ocasiones, debido a diversas patologías o diversas causas sociales, no es posible mantener a los mayores en su medio familiar, y entonces es preciso que ingresen en centros residenciales.

Pues bien, nuestra política social ha ido dirigida también, cómo no, a atender esta necesidad. En la actualidad contamos con 800 plazas públicas residenciales en centros propios del Issorm y 356 plazas públicas concertadas. El total de plazas disponibles en nuestra región es de 4.322.

En centros de estancias diurnas disponemos de un total de 385 plazas, 205 plazas en centros propios, 50 en centros concertados y 130 mediante convenios con los ayuntamientos.

Pues bien, estas 385 plazas son de nueva creación, porque antes no existía ninguna. Este vacío contrasta con el empeño, con el trabajo que nosotros estamos dedicando a los mayores. En Septiembre del año 2003 publicamos el libro de bases para el plan de acción de las personas mayores de la Región de Murcia. En el presente año verá la luz ese plan de acción, que va a establecer los principios de nuestra Administración regional en materia de política social, para atender con una mejor calidad a las personas mayores de 65 años.

Pues bien, una vez aclarados estos puntos, les voy a explicar con todo lujo de detalles cómo es el funcionamiento de la residencia de San Pedro del Pinatar. Obviaré, como es lógico, como comprenderán sus señorías, la suposición de que existe una denuncia de 27 profesionales sanitarios de Los Arcos, porque de ello sólo tenemos conocimiento por la prensa. Les aseguro que en el día de hoy, a 15 de septiembre de 2004, no se ha presentado en ningún registro de nuestra Consejería la supuesta denuncia, ni ha habido comunicación judicial al respecto, solamente tenemos conocimiento de dos reclamaciones presentadas por los familiares de dos internos de la residencia: una de ellas cuenta con el informe favorable en los servicios médicos del Issorm, y la segunda cuenta con el informe favorable del Servicio de Acreditación e Inspección de la Consejería de Trabajo y Política Social. No les quede la más mínima duda de que si en alguna de estas reclamaciones hubiéramos tenido el menor indicio de que se hubieran producido malos tratos o desatención a los residentes, habríamos actuado de una forma inme-

diata, hubiéramos abierto una investigación para esclarecer los hechos y depurar hasta la última responsabilidad.

No obstante, y dado el interés de los grupos de la oposición en solicitar esta comparecencia, estoy encantada de ofrecerles toda la información detallada acerca de su puesta en marcha, acerca de su funcionamiento, que es absolutamente normal, que se encuentra muy lejos de los injustos calificativos que algunos se han atrevido a dedicar a este centro.

Para la puesta en marcha de esta residencia, y al objeto de situarles en el tiempo, les quiero recordar que este edificio estaba destinado, con anterioridad al año 2001, a residencia de ocio y de tiempo libre. En marzo de 2001 se comprueban deficiencias sanitarias y estructurales que hacen inviable el funcionamiento del centro. Hay un informe de un arquitecto que aconseja que tales trabajos de rehabilitación hacen inhabitable su uso para la temporada, para el verano del año 2001. En el año 2002 se barajan diversas posibilidades, o bien reparar esa residencia o bien modificar el uso de dicha residencia y destinarlo a la necesidad de creación de plazas residenciales. Es decir, modificar el uso de la residencia, que estaba destinada a ocio y tiempo libre, y destinarlo a residencia de personas mayores. Yo creo que la decisión del Gobierno regional en esos momentos fue desde luego la más acertada, y yo creo que a ustedes así les parecerá.

Se estudiaron las posibles fórmulas de gestión para la puesta en marcha de esta residencia. En primer lugar había que hacer obras muy importantes para la adecuación del edificio. Entonces se plantean dos alternativas, o realizar la inversión con los fondos públicos o tratar de captar nuevos recursos de otras entidades. Se opta por esta segunda solución. ¿Por qué? En primer lugar, porque permitía la inversión a otros proyectos en otros servicios sociales igualmente necesarios; y, en segundo lugar, porque nos permitía un incremento mayor de plazas.

Se inicia el contacto con las entidades sin ánimo de lucro dispuestas a invertir en nuestra región y que pudieran asumir el elevado coste de la puesta en marcha de esta residencia. Yo creo que todos recordarán que durante este periodo estaba en vigor la Ley 8/1985, de 9 de diciembre, de Servicios Sociales de la Región de Murcia, cuyo artículo 82 establecía que la Comunidad Autónoma podría subvencionar prestaciones sociales especializadas para organizaciones sociales privadas sin fin de lucro.

Pues bien, dentro de estas organizaciones privadas sin fin de lucro se encuentra la Asociación "Edad Dorada-Mensajeros de la Paz". De dicha entidad se pueden decir, desde luego, muchas cosas. Esta entidad está catalogada de interés público, ha recibido el premio Príncipe de Asturias de la Concordia, ha recibido la Medalla de Oro a la Solidaridad Social. Es una asociación de ámbito internacional, reconocida en Perú, en México, en Bolivia, en Ecuador, en Panamá. Es miembro de la Unión Internacional de Protección a la Infancia. Es

miembro de la Coordinadora ONG para el Desarrollo. Es miembro de la Plataforma del Voluntariado. Es miembro de la Unión Nacional de Asociaciones Familiares. Es miembro del Comité Ejecutivo Nacional de la Familia, de la Fundación Independiente. Además, esta ONG gestiona en España más de 60 residencias, la mayoría de ellas en nueve comunidades autónomas, como Andalucía, Aragón, Asturias, Extremadura, Canarias, Castilla y León, La Rioja, Madrid, Navarra y Castilla-La Mancha. Destaca especialmente Castilla-La Mancha, comunidad que cuenta con 20 residencias gestionadas por Mensajeros de la Paz, con 289 plazas concertadas. No cabe ninguna duda de que en ese momento se trataba de la asociación sin ánimo de lucro con más prestigio y con más implantación en nuestro país.

Los técnicos del Issorm visitan en Extremadura, en Castilla-La Mancha y en Madrid las residencias de personas mayores, de personas con discapacidad y los centros de día que están gestionados por esta organización, y constatan su perfil y su cualificación.

En la Región de Murcia, por otro lado, no existía ninguna organización sin ánimo de lucro que pudiera cumplir con los requisitos exigidos por el pliego de cláusulas administrativas particulares, puesto que la reforma de la residencia precisaba de una inversión superior a los dos millones de euros.

Tras las negociaciones oportunas se alcanza un acuerdo muy ventajoso para nuestra región. La ONG haría la inversión mediante un convenio previo, y tras finalizar las obras se firmaría otro convenio, para el mantenimiento, de 86 plazas concertadas, todas ellas para personas mayores asistidas. Y, repito, todas ellas para personas mayores asistidas, no como ocurre con otras residencias, como la de Lorca o como la de Cartagena, en que las personas mayores son personas válidas.

Teniendo en cuenta las características de las personas mayores que iban a residir en esta residencia, y para propiciar una mejor integración y una mejor adaptación de las mismas, se planificó que el ingreso en la residencia se realizara de una forma escalonada.

Así, en los meses de junio, julio, agosto y septiembre se realiza el ingreso de 45 residentes. En el mes de octubre 21 más. Y se completó con 20 más, hasta llegar a los 86, en los meses de noviembre y diciembre de 2003.

Este ingreso tan elevado, en tan corto periodo de tiempo, permitió el ingreso en este centro de aquellos mayores que se encontraban en la lista de espera con puntuaciones más elevadas, es decir, en situaciones de un alto nivel de dependencia, tanto por su estado físico o psíquico, o por su edad avanzada.

Estas circunstancias determinan el perfil de los usuarios, y así su capacidad funcional, según el índice de Barthel, presenta el siguiente porcentaje: 64% severos y graves, 25% moderados y 12% ligeros. Es decir, el 89% de los residentes presentaba un elevado grado de depen-

dencia, como consecuencia de las patologías crónicas y síndromes geriátricos invalidantes característicos de edades avanzadas.

Son precisamente estas características de los residentes lo que provoca que el número de fallecimientos, así como el traslado a urgencias, esté dos puntos por encima del porcentaje de fallecimientos del resto de las residencias, donde conviven personas válidas con personas asistidas. Ninguna residencia de las existentes en la Región de Murcia, excepto la de San Pedro del Pinatar, tiene exclusivamente personas asistidas y de tanta edad.

En cuanto al elevado índice de rotación, también viene motivado -también tiene su explicación- en ese alto número de ingresos en ese corto periodo de tiempo. Muchos residentes que ingresaron en esta residencia se encontraban lejos de su domicilio y familiares, y por ello suelen solicitar su traslado a otras residencias que estén más cercanas a su hogar.

Nuestra normativa, la normativa que regula los ingresos y traslados entre residencias en la Región de Murcia, permite este procedimiento para agilizar que los mayores estén cuanto antes lo más cerca posible de sus familiares.

Como es lógico, desde la puesta en marcha de la residencia de San Pedro del Pinatar, la Consejería ha realizado inspecciones de seguimiento para asegurar la calidad en la prestación de los servicios, y nunca se ha observado nada que pueda indicar una desatención en el trato cotidiano. En la última inspección ordinaria del Servicio de Personas Mayores se observó que el funcionamiento de la residencia no sólo era bueno, sino que además era mejorada y reforzada el área de participación, las actividades ocupacionales y rehabilitadoras.

Además, el Servicio de Acreditación e Inspección de la Consejería, desde la puesta en funcionamiento de la residencia, ha realizado tres inspecciones, y en sus conclusiones ha puesto de manifiesto el buen estado higiénico sanitario de los residentes, el cuidado y la atención que reciben los mismos. También se pone de manifiesto que la plantilla de personal ha sido incrementada tanto en el número de empleados como en el horario laboral de algunos profesionales. Precisamente, en la actualidad, la plantilla de este centro está compuesta por 31 gerocultores, 1 trabajador social, 1 médico, un fisioterapeuta, 3 trabajadores de mantenimiento, 6 limpiadoras, 3 trabajadores de lavandería. Suman, así, un total de 47 trabajadores para los 90 residentes, más o menos. Es decir, que se dispone de más de un trabajador, por cada dos personas ingresadas; la ratio es por lo tanto de 0,55, superando la media nacional, que se sitúa en un 0,35.

Yo quisiera terminar indicándoles que si existe algún factor objetivo para determinar el correcto funcionamiento de la residencia de San Pedro es el grado de satisfacción de las familias de los residentes. Tenemos la última encuesta de satisfacción. El resultado es un índice de satisfacción alto, en el que se ha valorado tanto al

personal, como a los servicios, como a las instalaciones, con una nota media de 3 sobre 4.

Quisiera terminar insistiendo en que en ningún momento sus señorías han tenido el más mínimo interés en visitar la residencia de San Pedro, y no parece muy indicado que si se pretende opinar sobre la misma, sobre un colectivo que, como ya les he dicho antes, es de los más vulnerables, no se vaya a visitar.

Desde aquí y ahora les invito a que, si están interesados y están en la búsqueda de la verdad, visiten nuestra residencia de San Pedro del Pinatar. No tenemos nada que ocultar, porque la transparencia es nuestra única forma de actuar.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora consejera.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra la señora Peñalver.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señor presidente, señora consejera, señorías.

También deseo saludar a las personas que nos acompañan esta tarde.

En primer lugar, señora consejera, nos habría gustado que su comparecencia ante este estrado, ya como consejera de Trabajo y Política Social, hubiese sido a petición propia, para explicarnos cuáles son las directrices, las prioridades, los proyectos, las políticas de su Consejería. De hecho, además, quiero aclarar, porque nos mueve el mismo ánimo que a usted, que las personas mayores de la Región de Murcia estén en las mismas condiciones, nosotros ya solicitamos su comparecencia, precisamente para hablar del tema y de la situación en que se encuentran todas las residencias de personas mayores, tanto las dependientes del Issorm como aquellas otras en las que se tienen plazas concertadas. No ha sido así, esa comparecencia no se produjo. Lo digo por su invitación a visitar la Residencia de San Pedro del Pinatar, que no dude que haremos. Y, como usted sabe, solicitamos visitar aquellas residencias que nos preocuparon, o nos pareció que las condiciones no eran las más adecuadas en ese momento -Espinardo-, ante una serie de denuncias que se produjeron. Usted, amablemente, nos indicó que por problemas de agenda eso no podía ser, y desde el 28 de mayo estamos esperando que en un hueco en su agenda podamos visitar esa residencia. Aprovecharemos para solicitarle las visitas a otras residencias, para comprobar in situ que esta situación se da.

Bien. Señora consejera, las personas que conocemos de cerca la situación en las que se encuentran algunas de las residencias de personas mayores no nos ha sorprendido lo que ha ocurrido con la residencia de San Pedro del Pinatar. No nos ha sorprendido. Y ya le digo

que antes del verano conocíamos denuncias por parte de familiares, por parte de residentes, en algunos de los centros de nuestra región. Al igual que usted en su introducción ha hablado de otros centros, le recordaré que conocíamos las denuncias que se habían producido en Espinardo, con registro de entrada en el Issorm, para las cuales no hubo ninguna respuesta. Precisamente ese fue el motivo o la razón por la que solicitamos visitar aquella residencia.

Estamos hablando de un tema muy sensible. Estamos hablando de un tema que hay que tratar con mucho cuidado, con mucha delicadeza, y por eso nuestra intención primera y previa fue comprobar aquello in situ. Insisto, desde el 28 de mayo estamos esperando poder visitar esa residencia. De todas formas le diré, por ejemplo, que en la planta de asistidos de Espinardo usted sabe que con 49 personas sólo hay 2 auxiliares para atenderlos por la noche. Eso significa que con tres cambios de pañales que tienen que hacer durante toda la noche, porque si no, además, usted sabe que se producen escaras; que si tienen que darle la hidratación nocturna, que está pautaada, que si tienen que darle una medicación nocturna, que está pautaada, que si tienen que poner sondas, etcétera, es absolutamente imposible.

Por lo tanto, por qué le digo esto. Lo digo porque esas cosas ocurren en las residencias donde falta personal, y usted sabe que este verano en San Pedro del Pinatar faltaba personal. Por lo tanto, no es nada nuevo, no es nada sorprendente lo que ha ocurrido allí.

Conocíamos las denuncias de la residencia Domingo Sastre de Lorca, que usted también debe conocer, porque están con el correspondiente registro en el Issorm, a las que tampoco hubo respuesta alguna. Los silencios del Issorm son conocidos ya entre los familiares de residentes de personas mayores en nuestra región. No hubo respuesta alguna. Una vez más nos interesamos por el tema, y ante esa situación, una vez más, nos personamos en la residencia y denunciemos públicamente lo que estaba ocurriendo. La respuesta fue la descalificación y el insulto por parte de la correspondiente directora del servicio.

Sabemos lo que está ocurriendo con el centro del barrio del Carmen. Tampoco era una novedad, tampoco era una cosa improvisada; desde el año 98 se sabía que había que hacer modificaciones en aquel centro, que había que arreglarlo. Tampoco se había hecho.

Por todo eso, señora consejera, habíamos pedido su comparecencia ante esta Cámara, porque, como oposición seria, constructiva, nos parecía que el tema había que debatirlo aquí, que el tema no era para debatirlo en los medios, pero, sin embargo, al final han conseguido que el tema llegue a los medios de comunicación, cuando se produce la denuncia por parte de los profesionales de la sanidad.

Y precisamente le digo: porque conocíamos todo esto no nos sorprende lo que ha ocurrido este verano. Y

precisamente por eso, con tiempo pedimos su comparecencia, para que no se diesen los lamentables acontecimientos del verano pasado, cuando aparecieron brotes de sarna en dos residencias, y la única respuesta por parte del Issorm era que había un anciano promiscuo que se ve que iba de Alhama a El Palmar. No nos pareció una respuesta seria, y no nos parecía que los medios sean el sitio donde tienen que estar.

Miren, señorías, lo que pasó el verano pasado en Espinardo, lo que pasó el año pasado en las residencias de Alhama o en El Palmar, y que queríamos prevenir y evitar que ocurriese esto este verano, tiene un nombre: se llama maltrato institucional. Y por eso pedimos su comparecencia en junio, señora consejera, y lamento mucho que no se hubiese dado esa comparecencia, porque, quizás, con un conocimiento más exacto de lo que ocurre en las residencias, usted podría haber actuado. Porque yo estoy convencida de que posiblemente no sea totalmente suya la responsabilidad, más allá de la que tiene como consejera. Posiblemente, a otros niveles, usted tendría que estar sabiendo lo que ocurre en ese servicio o en esa Dirección General.

Pero bien, aun así, como usted no compareció, nosotros presentamos iniciativas, y, como sabe, le preguntamos qué medidas pensaban ustedes tomar de cara al verano, para que todos estos hechos no se volviesen a repetir.

Le preguntamos qué iba a ocurrir con el aire acondicionado, porque nos consta, sabemos, y usted también, que hay residencias donde no hay aire acondicionado, donde las habitaciones orientadas a poniente alcanzan unas temperaturas que las personas mayores no quieren entrar por las noches a sus habitaciones, y hay problemas con que vuelvan a sus habitaciones. Y le preguntamos qué ocurría con el aire acondicionado de las residencias antes del verano y antes de las olas de calor. Le preguntamos qué iba a ocurrir con las sustituciones de vacaciones, para evitar que la falta de personal hiciese que no se cambiara de postura a las personas, y aparecieron las escaras. Le preguntamos si se había solucionado el tema de las duchas en todas estas residencias. Hablamos, por ejemplo, de Espinardo, donde usted sabe que en el geriopsiquiátrico, para 65 personas, no se pueden utilizar las bañeras de la planta, y se está utilizando una ducha por planta; significa una ducha para cada 22 personas.

Por todo eso nosotros pedimos su comparecencia. Y ante su no comparecencia preguntamos por escrito qué medidas se habían adoptado para este verano.

Usted, señora consejera, nos contestó que se habían adoptado las medidas oportunas de aire acondicionado en algunas residencias. Miren, en la residencia de Lorca llevan dos años y pico instalando el aire acondicionado, en unas condiciones de obras, en unas condiciones de polvo, y en unas condiciones, con el aire sin instalar, que están perjudicando y molestando a los residentes. Sabe usted que se han quedado sin capilla, sabe usted que se

han quedado sin cantina, sabe usted que se han quedado sin sala de billar, sabe usted que se han quedado sin biblioteca... Esas son las situaciones que había en las residencias, y eso era lo que nosotros queríamos debatir aquí con usted.

Pero hoy el tema que nos ocupa es el tema de Los Arcos. Y en el tema de Los Arcos es, insisto... Perdón, el tema de la residencia de San Pedro del Pinatar y la denuncia de Los Arcos. Y ese, insisto, es uno de los que podría haber explotado este verano. Ha explotado por ahí. Había motivos para que ocurriese en otros sitios. Y aquí sí que quiero aclarar que gracias a la profesionalidad y a la gran vocación de muchos de los profesionales que trabajan en estas residencias no se dan con mayor frecuencia estos hechos tan lamentables.

El tema de la residencia de San Pedro del Pinatar habría que abordarlo desde dos aspectos, como usted ha hecho. En primer lugar, la cesión. Como todos sabemos era una residencia de tiempo libre, destinada a un uso muy concreto, que en un momento dado la Consejería considera que no está en condiciones para esos usos a los que estaba destinada. Decide que va a cambiar su uso y directamente se produce un cambio en el uso de la residencia, se prescinde de un recurso que era importante y que era necesario en nuestra región, y se destina a residencia de personas mayores, pero además se atribuye o se cede en convenio a una asociación muy concreta, "La Edad Dorada, Mensajeros de la Paz".

Este tema está recurrido por un sindicato, está recurrido por UGT, ante la jurisdicción contencioso-administrativa, y está pendiente de resolución.

Nosotros vamos a pedir la documentación necesaria, que estoy segura que usted nos va a facilitar amablemente, existente sobre el tema, para que se aclare y se expliquen las razones por las que se cambia de uso a esta residencia, de su uso residencial, como las que tenemos en Isla Plana o en El Peñasco, cuando usted sabe que son absolutamente insuficientes, y son los lugares de desahogo que tienen las personas mayores para tiempo libre y para ocio. Sabe que Isla Plana y El Peñasco no están totalmente adaptadas para este tipo de uso. Sabe que son insuficientes y, por cierto, le aclaro, el ascensor que han puesto en El Peñasco, como usted sabe, entran las sillas de ruedas pero no salen, es un problema que tendrán ustedes que solventar. Por eso, señora consejera, queremos que nos aclare el proceso y nos aporte la documentación necesaria.

En diciembre de 2002, la entonces consejera, señora Méndez Monasterio, aquí en esta Cámara afirmó que "en el año 2003 se va a remodelar por completo la residencia de San Pedro del Pinatar para dar servicio a 102 plazas residenciales". Pues bien, eso era diciembre de 2002, y en enero de 2003 se suscribe directamente un convenio con la asociación "Edad Dorada, Mensajeros de la Paz", en el que se les da un plazo, a todas luces insuficiente, siete meses, para hacer una remodelación total de un

centro residencial que no estaba en condiciones de recibir a personas útiles, válidas, para verano, y se convierte en una residencia de personas asistidas, con 92 plazas, o con 96 plazas para todo el año.

Nosotros queremos saber, y le solicitaremos esa información, si se dieron las condiciones de publicidad, idoneidad y todos los requisitos que este tipo de convenios requieren, por la rapidez en la que se dieron y por la curiosa coincidencia de que fue a una asociación, como acabamos de mencionar, "Edad Dorada, Mensajeros de la Paz", que entonces curiosamente estaba presidida por doña Ana Botella, de Aznar, como todo el mundo sabe.

No es ese el tema que vamos a ver hoy, y hoy nos ocupan las denuncias que se han venido produciendo en este verano por un grupo de médicos del hospital de Los Arcos. Dichos médicos han denunciado... usted dice que no conoce la denuncia, pues está la denuncia, señora consejera, debería hacerse con ella, porque a estas alturas y después de todo el verano en los medios de comunicación es una irresponsabilidad que usted no compruebe que esa denuncia esté y les demande, si esa denuncia no existe, por la mala imagen que está dando de nuestros centros y por la gran preocupación social que están causando. Debería usted tomar cartas en el asunto si no existe la denuncia.

Usted sabe que existe, que por la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el artículo 2.6.2, estos médicos denuncian que las personas mayores procedentes de la residencia de San Pedro del Pinatar presentaban una calidad asistencial deficitaria, independientemente de su edad, porque se trataba de desnutrición, de escaras, de infecciones, de deshidratación. Y le aseguro que, después, cuando hemos hablado con los trabajadores y cuando hemos hablado con algunos familiares, no fueron exhaustivos en su informe.

Pues bien, se producen además tres denuncias por parte de los familiares en el mismo sentido, a las que el Issorm no contesta, y se producen también otras tres denuncias más de familiares de fallecidos que no entienden claramente la atención que han recibido sus familiares ni las causas de este fallecimiento.

No estamos por tanto ante una queja aislada, que también sería su obligación investigarla, estamos hablando sencillamente de una serie de denuncias de 27 profesionales, eso es muy importante, usted sabe que no puede falsear los datos, usted sabe que no pueden mentir en esos informes, usted debe tener fe y credibilidad en lo que afirman esos profesionales, y estamos hablando de una serie de familias que denuncian los mismos hechos.

Sin embargo, ante todo esto, señora consejera, ante todas estas denuncias y ante las denuncias de la oposición y ante el espectáculo que se estaba dando en los medios de comunicación y la preocupación que eso generaba en los familiares de estos residentes y de otros residentes que piensan que eso puede estar ocurriendo en otras residencias, ante todo eso la consejera no sabe, no

contesta, y la responsable directa del Issorm arremete contra todos en una constante y sistemática lluvia de descalificaciones.

Las descalificaciones hacia los médicos, en primer lugar, donde se dice –titulares a toda página este verano: “La han convertido en la víctima del ventilador”. Cuando los médicos se ratifican en su informe y explican claramente lo que está ocurriendo, las descalificaciones van contra los usuarios: “Los usuarios de Los Arcos no saben ir a los servicios de urgencia”. Cuando se le contesta que es un disparate que acuse a las personas enfermas que van a la puerta de urgencias, las descalificaciones van hacia los propios mayores de nuevo. Titular: “Los ancianos ya estaban fatal, de entrada”. Y cuando se les vuelve a decir que eso es un disparate, entonces: los socialistas mienten compulsivamente, y los socialistas tienen el síndrome precongresual.

Eso, señoría, si ha leído la prensa de verano, era el culebrón del verano. Ya sé que le hace mucha gracia. A mí cuando lo leí no me hizo ninguna, francamente, porque estamos en un tema que me parece serio.

Señora consejera, que desde la dirección del ISSORM se insulte y descalifique no nos sorprende a nadie, es una práctica habitual ante la incapacidad de dar respuesta y de aceptar las críticas. Además, de hecho, es tan frecuente que algunos técnicos y algunos medios de comunicación dicen que es que no conocen otro estilo de trabajo por parte de su responsable. Pero claro, usted, como consejera, debería haber salido este verano, al menos para tranquilizar a la opinión pública y a los familiares de las personas que estaban allí ingresadas en esa residencia. Insisto, y además de eso usted tenía que haber puesto de oficio en marcha una comisión que lo aclarase todo, por el buen nombre en todo caso de la institución de la que usted es responsable.

Lo que es un hecho cierto es que ustedes sabían que esto podía ocurrir en la residencia de San Pedro del Pinatar, como saben que puede ocurrir en cualquier otra, y precisamente por eso ustedes no han aprobado todavía el decreto de mínimos para centros residenciales de personas mayores, porque ustedes saben que si aprueban el decreto de mínimos la mayor parte de centros residenciales de nuestra región lo estarían incumpliendo en estos momentos, lo estarían incumpliendo sistemáticamente. Así que han dicho: no aprobamos el decreto de mínimos, y si no hay mínimos no se incumplen. Así de sencillo, y eso es lo que ha ocurrido en San Pedro del Pinatar. Pueden ir los técnicos, pueden inspeccionar, pero como no existe un verdadero decreto de mínimos pues todo puede estar lo bien que uno quiera, y eso es lo que ha ocurrido en otras residencias y está ocurriendo en otras residencias.

Mire, en San Pedro del Pinatar, como usted sabe, tendría que haber auxiliares clínicos. No vale sólo con los auxiliares geriátricos, sencillamente porque no pueden poner sondas, porque no pueden poner sueros, por-

que las personas que tienen allí efectivamente están en un grado muy grave a veces de dependencia. Pero es que también tendría que haber, si hubiese un decreto de mínimos, un trabajador social, por ejemplo, porque tienen más de 75 residentes. Pero es que, además, si hubiese un decreto de mínimos también tendría que haber un terapeuta ocupacional, por ejemplo, que no existe.

En San Pedro del Pinatar faltan medios, o faltaban medios, y pocos meses antes de la inspección los técnicos de la Consejería denunciaron que en urgencias nocturnas...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

A ver, un momento.

Por favor, se ruega al público guarde silencio, no se pueden manifestar ni a favor ni en contra de lo que se diga en el hemiciclo.

Guarden silencio, por favor.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Usted sabe que en San Pedro del Pinatar, en el tema de personal se mueve, como en tantas otras residencias, bajo mínimos, y esto sucede en otras residencias. Hablo, por ejemplo, del caso Águilas. Usted sabe que en Águilas se produjo un robo antes del verano, sólo dos auxiliares para ciento y pico residentes que están en dos pabellones diferentes. El problema es que falta personal por las noches. Si un enfermo, si una persona se pone enferma por la noche y hay que llevarlo a urgencias, queda una sola persona para toda la residencia. Eso es sencillamente falta de personal, eso es falta de recursos.

Bien, en esa misma inspección los técnicos advirtieron, y usted lo sabe porque tiene el informe técnico, que faltaban aparatos para atender encamados, como aspiradoras de secreciones. También faltaban instrumentos para atender a afectados por paradas cardiorrespiratorias. Señalaron anomalías de horario para atender a las personas que tienen menos autonomía, algo que ocurre en otras residencias, señoría.

Mire, cuando falta personal y hay que ocuparse primero de los asistidos y después de la cena de los válidos, se empieza a acostar a la gente muy temprano. Pregunte a qué hora se acuestan en Águilas los asistidos, pregunte a qué hora se acuestan en Espinardo los asistidos.

Señoría, cuáles son las razones entonces para el convenio con “Mensajeros de la Paz”. A nosotros nos gustaría aprovechar esta tarde su comparecencia para que nos dijese cuáles son las razones de este convenio, cuáles son los motivos y por qué, además, señora consejera, en el convenio con “Edad Dorada, Mensajeros de la Paz”, ¿es un tema de ahorro en los servicios sociales, en la asistencia que se presta a nuestros mayores? Porque, señora consejera, usted sabrá lo que nos ahorramos cada

día con Mensajeros de la Paz, de la Edad Dorada, 3,60 euros al día, es decía, 1.314 euros al año por persona.

Señora consejera, queremos que nos explique las razones por las que el convenio de concierto de plazas con “Mensajeros de la Paz” es diferente en el coste con el resto de las plazas concertadas para el año 2004 con el resto de las residencias. Necesitamos entender en qué dinámica mercantilista han entrado ustedes en un tema tan delicado como en el de los servicios sociales, y en concreto en el de los servicios para personas mayores. ¿Dónde queda la calidad asistencial, señora consejera? Cómo es posible que ante denuncias tan graves de los mayores, de que los mayores presentaban signos de desnutrición, el director de la residencia de San Pedro del Pinatar se permita contestar: “¿Están desnutridos? Pues claro, pero pocos saben la lucha que es darles de comer, se nos hace imposible”. Señora consejera, que no se haya producido un cese inmediato no tiene explicación, porque allí debería haber una persona al frente de esa institución que sepa que existen métodos y medios, que los profesionales sanitarios conocen, para que la desnutrición no se produzca.

¿Cómo es posible que ustedes consientan que el citado director pueda decir, pueda afirmar en los medios de comunicación en dos ocasiones que tiene un archivo completo de fotos de determinadas partes del cuerpo de las personas mayores antes de entrar y salir del hospital? ¿No entienden ustedes que están atentando contra la dignidad de esas personas, contra el derecho a su privacidad, y que esto, insisto, vuelve a estar muy cerca del maltrato institucional?

Señora consejera, en estos momentos usted no entiende y sabe, por los datos que maneja, que son, seguro, más completos que los míos, que en algunos de los centros privados concertados no se están atendiendo adecuadamente a estas personas. Queremos que nos diga para cuándo tiene previsto firmar los correspondientes protocolos sociosanitarios en temas de personas mayores, porque usted sabe que hoy en día en algunas plantas de nuestras residencias hay más enfermos, o una ratio mayor de enfermos médicos que en cualquier planta de hospital, porque es así, porque avanza la edad de nuestros mayores y cada vez tienen más necesidades, más enfermedades y más dependencias. Es un hecho sociológico. Queremos que usted nos diga para cuándo se van a firmar esos protocolos, porque usted sabe que eso supondría un tipo nuevo y un mayor número de profesionales en los centros de personas mayores.

Por último, señora consejera, queremos que nos diga si tiene previsto aprobar una partida presupuestaria para dotar con más personal a la residencia de San Pedro del Pinatar, o si, por el contrario, como sería deseable, piensa revocar el convenio a Mensajeros de la Paz y destinarlo a residencia de tiempo libre.

Por último, señora consejera, nosotros, no dudando de su intervención aquí esta tarde, consideramos impor-

tante e interesante que nos diga que va a poner en marcha una comisión de investigación que aclare todos estos extremos, y veamos si realmente lo demandado o lo denunciado por los profesionales de Los Arcos no se ajusta a la verdad. Estamos seguros de que usted pondrá en marcha esa comisión de investigación que aclarará todos estos extremos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Peñalver.

Por el grupo Mixto, tiene la palabra el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora consejera.

Yo, con carácter previo al inicio de la intervención en relación a la residencia de personas mayores asistidas de San Pedro del Pinatar, le tengo que manifestar que tiene que ser una obligación de cualquier representante del pueblo de la Región de Murcia asegurar que los poderes públicos garanticen la calidad asistencial, en este caso de las personas mayores, caiga quien caiga, sea una ONG, sea la Administración regional quien gestione una residencia, o sea cualquier ONG progresista, me da igual. Nuestra obligación es asegurar que nuestros mayores están bien atendidos.

Usted como yo hemos sido testigos este verano de una denuncia formulada por 27 profesionales sanitarios, es decir, 27 funcionarios públicos de esta Comunidad Autónoma, del hospital de Los Arcos, señalando las deficiencias de atención sociosanitaria a personas mayores de la residencia de San Pedro del Pinatar. Nosotros pensamos que ya cuando se produjo aquella denuncia era un hecho tan grave que todos esperábamos que la señora consejera anunciara públicamente, voluntariamente, personarse en esta Asamblea y dar las explicaciones pertinentes. No hubo respuesta de la señora consejera. Sí hubo, sin embargo, manifestaciones de la directora general del Issorm, que lejos de dar una explicación pública, lejos de comprometer la acción del Gobierno regional en esclarecer la verdad y en depurar las responsabilidades, se decidió a arremeter contra los 27 profesionales sanitarios.

Estamos hablando de denuncias que nos informan de que nuestros mayores asistidos, supuestamente asistidos, que entraban en urgencias de Los Arcos presentaban cuadros de desnutrición, de deshidratación, ulcerados en algunos casos, como consecuencia de no hacer pautadamente los cambios posturales precisos, y también de cuadros de infección generalizada.

La respuesta del Gobierno regional, de la directora general del Issorm fue arremeter contra el mensajero. Suele ser la técnica habitual cuando se producen este

tipo de cosas. Fue una andanada a los profesionales sanitarios, contra los cuales se atribuyó intereses espurios, en un intento de echar una cortina de humo para esclarecer este asunto.

Usted bien sabe que desde Izquierda Unida con estos asuntos no jugamos. Izquierda Unida no patina poniendo en riesgo la tranquilidad y el sosiego de nuestros mayores, cuando lógicamente no hay elementos de preocupación, no hay denuncias públicas que nos obligan a ello.

Cuando se produjo este hecho yo esperaba, en primer lugar, escuchar a la consejera de Sanidad defender a sus profesionales sanitarios. ¿Quién del Gobierno regional salió a defender a los 27 profesionales, de los 45 que hay en el hospital de Los Arcos, quién salió a defender la ética profesional y la honradez de esos profesionales sanitarios? Nadie, no salió nadie. Esperábamos que saliera la consejera de Trabajo, intentando echar luz en el asunto, intentando abrir las puertas, como ha dicho usted al inicio de su intervención, a la transparencia, al conocimiento público de los diputados de la situación que allí se daba. Absolutamente ningún tipo de compromiso en relación a la transparencia.

Yo quiero preguntarle algunas cosas, señora consejera. ¿Cree usted que algún funcionario, por muy saturadas que se encuentren las estancias de urgencias del hospital, se invente algo tan grave como la denuncia que saltó a los medios de comunicación? ¿Usted cree capaz a algún profesional sanitario de esta región de inventarse un hecho tan grave como este, 27 se van a inventar esto, van a secundar este tipo de denuncia falsa? ¿Cree usted que puede existir algún interés alejado de la ética profesional que justifique la denuncia de esos profesionales sanitarios? ¿Qué tipo de interés puede perseguir un médico del hospital de Los Arcos para hacer este tipo de denuncia?

Señora Rubio, las denuncias de los profesionales sanitarios tienen todos los visos de certeza, lamentablemente, para Izquierda Unida lamentablemente. Representa esa denuncia una afrenta al trato de nuestros mayores, al más elemental sentido de la dignidad humana, y para nosotros causa un sentimiento de repulsa y rechazo que, por otra parte, no puede quedar ahí. No puede quedar ahí, señora consejera, porque hay otros datos que invitan a la investigación, que facilitan el poder depurar no ya sólo las responsabilidades políticas, que, en el caso de que se concreten, a nuestro juicio son incuestionables, sino incluso las responsabilidades penales.

Y vamos a entrar en los datos, señora consejera, vamos a entrar en los datos. Mire, en la memoria anual del Issorm del año 2002 viene claramente reflejado, residencia a residencia de la comunidad autónoma, el número de plazas conveniadas, el número de bajas al año. Mire, en Abarán, en aquel año, había 18 plazas conveniadas, se produjeron 3 bajas al año. El tanto por

ciento de bajas -saben que las bajas se producen por fallecimiento, por traslado o por renuncia- fue del 16,6%. En Águilas, de 42 plazas conveniadas, hubo 13 bajas, el 30,9%. En Alcantarilla, de 24 plazas hubo 7 bajas, el 29,1. En Calasparra, de 7 plazas no hubo ninguna, es decir, el cero por ciento. En Cehegín, de 40 plazas hubo 14 bajas, el 35%. En Cieza, de 42 hubo 9, el 21,4%. En Cieza, de 72 plazas hubo 12, es decir, el 15,3%. En Lorca, de 11 plazas conveniadas hubo 4 bajas, es decir, el 36,3%. En Molina, de 21 plazas conveniadas, hubo 3 bajas, el 14,2. En Murcia, de 22 -estamos hablando de Santo Ángel-, 6 bajas, es decir, hubo el 27,2. En Totana, de 22 plazas, 3, el 13,6. Y en Villanueva de 14 hubo cero.

La media de todo esto es el 20%, es la radiografía. En algunas ocasiones, es verdad, no hay una situación homogénea, y por tanto se pueden producir este tipo de disparidades.

Pero, mire usted, si nos vamos en concreto a la residencia de San Pedro del Pinatar, los datos del año 2004 son los siguientes, señora consejera:

En el mes de enero hubo seis ingresos nuevos. Sabe usted que el número de plazas son 86. Dos fallecidos, un traslado y una renuncia.

En febrero hubo nueve ingresos, tres fallecidos, tres traslados.

En marzo nueve ingresos, tres fallecidos y cuatro traslados.

En abril cinco ingresos y cuatro fallecidos.

En mayo, siete ingresos, cinco fallecidos y una renuncia.

En junio, ocho ingresos. Hubo dos traslados y una renuncia.

Es decir, en estos seis meses hubo 44 ingresos, 17 fallecimientos, 10 traslados y 4 renunciaciones. Total, en seis meses hubo 31 bajas. Proyectado a un año serían 62 bajas. ¿Sabe usted el porcentaje que representa esto? El 72%, señora consejera. No guarda ningún tipo de correspondencia con un análisis comparativo con el resto de las residencias.

Además existen datos, y usted los debería de conocer, de una avalancha de solicitudes de traslado a otros centros, que no han resuelto, hasta el 30 de junio al menos no lo habían resuelto, y que son aproximadamente 60 personas.

Yo creo que estos datos son preocupantes, deberían preocuparle a usted tanto como a mí, y sobre todo, más allá de intentar buscar quién está en la verdad, deberían abrir la posibilidad de estudio a la investigación, al esclarecimiento y en su caso, en el caso de procederse, a las responsabilidades.

Los datos, señora consejera, son estremecedores, son inasumibles, no los puede asumir un responsable público que defienda el interés general, no puede defender esto.

¿Qué está pasando en esa residencia, señora conse-

jera? Usted hablaba de la objetividad y de la veracidad, y yo le pregunto qué está pasando en esa residencia. Ustedes tienen la obligación de saberlo y tienen la obligación de tomar medidas.

¿Conoce usted el contenido de las inspecciones, de los informes realizados por la Dirección General de Familia? No le estoy hablando del Issorm, le estoy hablando de la Dirección General de Familia. ¿Tiene usted conocimiento del contenido de esas inspecciones? ¿Conoce los seis escritos remitidos al Issorm por familiares de mayores de la residencia de San Pedro del Pinatar? ¿Tiene conocimiento del parte de incidencia judicial presentado por un médico en el Juzgado de San Javier? Sí, sí, un parte de incidencia judicial.

¿Tendría la bondad de informar la señora consejera del número de trabajadores en alta a la Seguridad Social en el centro de San Pedro del Pinatar desde junio de 2003 hasta aquí, es decir, mes a mes? No me diga los que hay ahora, no, porque ahora ha pasado algo, y lógicamente estas cosas hay que presentarlas. Dígame el número de trabajadores dados de alta y con qué tipo de contrato, por horas, en cada una de las categorías desde el mes de junio de 2003 hasta aquí.

Esto cómo es posible, cómo es posible que hayamos llegado a esto, cómo es posible que hayamos llegado a esta situación.

Vayamos por partes. Usted ha hecho una mención rápida. Todos compartimos la necesidad de plazas de personas asistidas en la región, hay una necesidad evidente, pero, mire, la necesidad no hace virtud, y lo que no se puede hacer es intentar justificar en base a una necesidad el que todo es cuestionable y la ley no se tiene que cumplir. Ustedes han incumplido la ley, usted ha incumplido la ley, y yo se lo voy a explicar ahora.

Mire, la residencia de San Pedro del Pinatar era una infraestructura, efectivamente, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, una residencia de tiempo libre, una residencia que fue transferida a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con carácter finalista. El decreto de transferencias establece claramente que solamente puede tener ese uso. Sin embargo, la señora consejera en la Orden de 15 de julio de 2002, de la Consejería de Trabajo y Política Social, modifica el uso y destino de esa residencia. Es una orden que incumple el decreto de transferencias, que tenía carácter finalista. Esto es ilegal, ustedes no pueden hacer esto.

De cualquier modo, hay un litigio, un litigio en fase lógicamente todavía no ultimada, interpuesto por UGT. Esperaremos a ver cuál es el final de eso. Pero la tuvieron dos años cerrada, supuestamente con la intención de hacer remodelaciones, pero dos años cerrada una infraestructura con la necesidad social que hay en esta Región de Murcia.

Hicieron un convenio, un convenio, señora consejera, en el que hay que recordar que ¡viva la libre concurrencia!, que ¡viva la igualdad de oportunidades!, que

¡viva el principio de transparencia! Hicieron un convenio con una ONG, contra la que yo absolutamente nada tengo, pero sí tengo la obligación de que la Administración pública cumpla la ley, y que la Administración pública, si el interés general es lo que se persigue, pues ofrezca una posibilidad en principio de gestión pública, que sería lo razonable, y en el caso de que así no lo estime y quieran hacerlo con una asociación sin ánimo de lucro, de abrir la posibilidad a la concurrencia. Es lo que ustedes han venido defendiendo, el principio de igualdad de oportunidades, mucho tiempo con la boca, con los hechos es otra cosa.

Pero, mire, en dicho convenio, que aquí tengo, dice lo siguiente: que “las plazas de residentes asistidos de San Pedro del Pinatar serán ocupadas por los beneficiarios que expresamente destine este Instituto –se refiere lógicamente al Issorm- mediante resolución de la dirección del mismo”.

Pues mire usted, señora consejera, usted ha hecho una mención ambigua, intencionadamente ambigua, ha dicho “en torno a 90”. No, no, son 96, son 86 plazas públicas y 10 privadas. Hay 10 plazas privadas, señora consejera. Eso incumple el convenio, y el convenio, señora consejera, dice en uno de sus artículos:

“Resolución del convenio. El convenio podrá ser resuelto por una u otra parte por cualquiera de las siguientes causas: por mutuo acuerdo o por incumplimiento de cualquiera de sus cláusulas”.

Tienen ustedes ahora mismo ya suficientes hechos. ¿Pero cómo una ONG que concilia con la Administración pública la gestión de plazas públicas, con una infraestructura pública, saca diez plazas privadas? ¿Pero esto qué es? ¿Pero aquí qué está, el interés público o el interés privado? ¿Quién vela por esto? Ustedes saben esto. Ustedes, cuando me hablan de 90..., en torno a 90. No, no, en torno a 90 no, es que son 86 plazas públicas. ¿Las diez privadas quién las ha autorizado? A esto hay que darle una respuesta, señora consejera. Hay que dar una respuesta porque las dudas de sospecha son muy amplias, son muy amplias.

No es suficiente, desde luego, por muy respetable y por muy acreditada que sea la acción de esa ONG, que se mire para otro lado. No es permisible que existiendo, como existen, denuncias que ponen en riesgo la credibilidad de las propias infraestructuras y de la responsabilidad pública de la Administración, usted, en particular, parece que mira hacia otro lado.

Nosotros pensamos que esto hay que aclararlo, que es necesaria una comisión de investigación, señora Rubio. Vamos a ponernos a estudiar, vamos a ponernos a investigar, vamos a llamar a personas responsables, que vengan aquí y que nos den toda la información, que nos den toda su opinión, porque...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime.

La Presidencia advierte al público que no se pueden manifestar. Si persisten en sus manifestaciones, lamentablemente me veré obligado a invitarles a abandonar el patio.

Continúe.

SR. JAIME MOLTÓ:

Voy terminando, señor Jaime.

Pensamos que es necesaria esa comisión de investigación. No puede quedar en el aire, ni la denuncia de los 27 profesionales sanitarios, que son... Yo le voy a reconocer una cosa, es la denuncia que más credibilidad tiene, porque siempre habrá, seguro que va a pasar, quien atribuya la intervención de uno u otro responsable político a un interés partidista. Siempre habrá. Entonces, la denuncia de los 27 profesionales sanitarios tiene todo el peso de la credibilidad, y hay que investigar. Tenemos la obligación moral y política de investigar en esta Asamblea Regional qué es lo que ha pasado en esa residencia.

Nosotros, señor presidente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime.

Es la última vez que se hace la advertencia. Les advierto, pues, que a la próxima incidencia por parte del público, la sesión se interrumpirá para que abandonen ustedes la sala. Estas son las reglas que se imponen en esta casa. Los diputados están encantados de que estén aquí, pero los diputados deben manifestarse con absoluta libertad, sin ser coaccionados por ningún comentario de ninguna clase. Les ruego guarden silencio.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

De cualquier modo, planteo esta propuesta de comisión de investigación, para que sea una propuesta unánime de esta Cámara. Yo creo que merecería la pena, precisamente para que nadie pueda interpretar que hay un ánimo partidista, que los tres grupos parlamentarios firmemos una petición de comisión de investigación que analice este asunto, y que veamos quién tiene que venir, qué documentos tenemos que ver y podamos sacar algo en claro, podamos dar prestigio a esta Cámara, en relación a una denuncia muy preocupante, pero lo que es fundamental, podamos dar tranquilidad a nuestros mayores, y la certeza de que los poderes públicos y esta Asamblea velan porque los servicios públicos sean servicios públicos seguros y de calidad.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

Por el grupo Popular, tiene la palabra la señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, señora consejera:

Permítanme saludar también a todo el público que esta tarde nos acompaña, de San Pedro del Pinatar mayoritariamente, y también, cómo no, al equipo de profesionales de la Consejería de Trabajo y Política Social.

Esta tarde estamos aquí a solicitud del Partido Socialista y de Izquierda Unida para que comparezca la Consejera de Trabajo y Política Social, según sus propios escritos, "en relación con posibles faltas de cuidados o desatención", y, según el escrito de Izquierda Unida, "al objeto de que exponga la actuación de su departamento en este asunto".

La Consejera yo creo que lo ha hecho detalladamente en su primera intervención. Desde luego, quien no ha querido entender no ha entendido.

Pero es que, además de la exposición que ha hecho la consejera, en virtud de las propias competencias de la Consejería de Trabajo y Política Social, los portavoces de la oposición también en esta tribuna han hablando de otros temas, han hablado de temas sanitarios y han hablado de temas sindicales. Porque, efectivamente, si seguimos todo lo que en prensa ha aparecido desde el 3 de agosto, hasta hoy mismo que se anuncia esta comparecencia, todo ha estado muy mezclado. Y como ha estado todo muy mezclado, también desde mi grupo vamos a dar nuestra opinión sobre esa mezcla de connotaciones sindicales, sanitarias y sociales.

En primer lugar dice la consejera que el Gobierno regional ha ampliado y ha creado nuevos recursos para nuestros mayores. Yo no lo voy a repetir, pero sí quiero decir que es nuevo el recurso en número de cientos de plazas nuevas para personas mayores de esta región que se han creado desde el año 95.

En segundo lugar, habla la consejera también, como lo han hecho los portavoces de la oposición -cientos de plazas, vuelvo a decir, porque alguien no me ha entendido- sobre la denuncia que aparece en prensa de los médicos de Los Arcos, 27 profesionales, decía el señor Jaime. También hacía referencia a esa denuncia la señora Peñalver, del PSOE. Y ha dicho la consejera claramente que no ha tenido entrada dicha denuncia en ninguno de los registros de la Consejería, y también ha dicho la consejera que judicialmente no se le ha comunicado esa denuncia.

Señor Jaime, usted que tanto se ríe ahora mismo, ¿tiene usted la denuncia? ¿Por qué no ha exhibido aquí la denuncia? ¿La tiene el PSOE? ¿Dónde está la denuncia? Porque no podrán pretender que la consejera conteste sobre lo que no sabe que existe.

Sí ha hablado la consejera...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Nicolás, un momentito.

La Presidencia advierte que tampoco se debe aplaudir. Por favor, guarden silencio. Ni a la contra, ni a favor de nadie. Oigan el debate libremente.

Por favor, continúe.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Sí ha hablado la consejera –gracias, señor presidente- sobre dos reclamaciones, llamémosles denuncias, dos reclamaciones, dos, de familiares de personas mayores alojadas en la residencia de San Pedro.

Y también ha dicho la señora consejera, y deberían de haber tomado nota, que los servicios médicos del Issorm y la Inspección de la Consejería no ha encontrado ninguna irregularidad cuando ha inspeccionado sobre esas denuncias de los familiares.

Y yo les preguntaría, señora Peñalver y señor Jaime, ¿están dudando acaso de la profesionalidad de los funcionarios que, desde la Consejería de Trabajo y Política Social, forman el Servicio de Inspección, y que han inspeccionado a fondo y en repetidas ocasiones a esa residencia para que cumpla y siga cumpliendo todos los requisitos que se le pusieron en un momento inicial para prestar esa atención a las personas mayores de nuestra región? ¿Están insinuando, y lo han insinuado, así lo he entendido yo, que esta consejera y esta Consejería, con todos sus profesionales y técnicos han podido encontrar algún resquicio de irregularidad y no lo han hecho, no lo han comunicado oficialmente? Pues, si están diciendo eso, díganlo, pero díganlo con claridad, no lo digan a medias tintas. Y llévenlo también al juzgado, porque entonces más de uno tendría que venir aquí a hablar esta tarde.

Yo lo que creo, sinceramente, es que lo que ha ocurrido este mes de agosto con la calor, que ha hecho mucha, desde luego, y más en esta zona del Mar Menor, yo lo que creo es que aquí se ha hecho un poco una montaña de un grano de arena. De unas denuncias de unos familiares, de unas denuncias, como ya he dicho, inspeccionadas por los servicios de inspección y servicios médicos, se ha buscado, desde algunos partidos políticos aquí sentados a mi izquierda, simplemente algo que al final no ha existido. Por eso la señora Peñalver se ha pasado la mitad de su intervención hablando de otras residencias, que no de la de San Pedro del Pinatar.

¿Y qué es lo que se ha conseguido con eso este mes de agosto? Desde mi punto de vista, y desde luego desde el punto de vista de muchos de mi compañeros también, y de muchas de las personas que han leído la prensa, dos cosas. Primero, enfrentar a profesionales sociales, o del área social, con profesionales sanitarios. También, de

alguna forma, desprestigiar a una ONG de reconocido prestigio, como es Mensajeros de la Paz. Pero sobre todo, y lo más lamentable, desde mi punto de vista personal, es que se han sembrado dudas entre los familiares de esos mayores que están en esa residencia, en esa y en otras muchas residencias, públicas o concertadas, que hay en esta región. Y se ha sembrado una duda y se ha echado en ese tema... -no lo voy a decir, me lo estoy pensando, pero no lo voy a decir-, se ha echado lo que nunca se debería haber echado, por respeto a las personas que están ahí, porque todo es posible que se pueda investigar, todo se puede denunciar, pero lo que no se puede hacer es, en el mes de agosto, utilizar políticamente como arma arrojadiza este tema contra el Gobierno del Partido Popular.

Sin embargo, como ha dicho la consejera, no han hablado con los mayores, no han visitado la residencia, no han hablado con los familiares, mucho menos con los cuidadores de esos mayores. Tampoco, que yo sepa, conocen muy bien el trabajo que se hace en esa residencia, y por eso se puede decir aquí que las escaras en las personas mayores solamente se producen en los meses de vacaciones. ¿Es que en los meses de vacaciones en los hospitales públicos los enfermos mayores no se escaran? Posiblemente. Contésteme, porque ha sido un despropósito, creo, haber dicho eso.

Y ha llegado el tema hasta medios de comunicación nacionales. Yo leía en El País el 9 de agosto: “Batalla geriátrica en el Mar Menor”. Como digo, generando una y otra vez alarma social.

Y, bueno, en tercer lugar, sobre el uso de la residencia. De esto sí que hay que hablar, porque, claro, han dedicado mucho más tiempo sus señorías a hablar del uso de la residencia, del cambio de uso, que de los problemas que, parece ser, para ustedes había en esa residencia.

Dice la señora Peñalver, textualmente, le he tomado nota, que “la Consejería ha provocado un cambio de un recurso necesario e importante y lo ha convertido en residencia”. Pues mire, señora Peñalver, es su opinión. El Gobierno regional considera que el uso de residencia para mayores de esas instalaciones es realmente lo importante y lo necesario.

Esa residencia, efectivamente, señor Moltó, es transferida a esta comunidad autónoma, viene de las antiguas residencias franquistas, y se paga en especie a los trabajadores con ese disfrute de vacaciones, cuando los trabajadores en este país no tenían los mismos recursos y los mismos medios y las mismas condiciones laborales que tienen ahora, como los economatos, como los billetes de Renfe gratis y como muchas otras cosas más.

Pero es que dice usted unas cosas, señor Cayetano, que si de verdad usted conoce la Ley del año 85 de Servicios Sociales, ley hecha por el Partido Socialista, y conociera la nueva Ley de Servicios Sociales aprobada por este Gobierno hace un año, usted no puede decir que

en una residencia de una ONG no pueden haber a la vez plazas públicas y plazas privadas. No puede decirlo. Usted ha dicho que es una ilegalidad. No es una ilegalidad, señor Cayetano, no es una ilegalidad, porque, que yo sepa, no es ilegal, no lo era antes, con la anterior ley, que permite perfectamente conveniar plazas con instituciones sin ánimo de lucro para prestar servicios especializados, y no lo es tampoco en el ámbito sanitario. ¿O es que es ilegal que la Consejería de Sanidad convenie camas con hospitales privados para operar enfermos de la lista de espera? O sea, es que son cosas que, de verdad, cuando uno lo oye a usted se tiene que poner un poco a pensar.

Vamos a ver, ¿es que además no conoce la nueva ley aprobada hace un año de servicios sociales?, que ya permite no sólo conveniar con asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, como la anterior del 85, es que la nueva ley, aprobada en esta Cámara hace un año, permite conveniar simplemente con empresas privadas. Y, claro, eso ustedes lo critican porque dicen que la Administración lo único que busca es el ahorro. Pues miren, sí, la Administración lo que busca, precisamente, es el ahorro, es rentabilizar los recursos que tiene, y con ese ahorro conveniar más plazas de residencia en esta región.

Desde luego nosotros, desde el grupo parlamentario Popular, consideramos que ha sido una gestión idónea el convertir esa residencia de ocio y tiempo libre para uso de personas mayores en residencia geriátrica. Cuando, además, la inversión de más de dos millones de euros para la rehabilitación de esa residencia la ha asumido la propia ONG. Supongo que a lo mejor hasta con dinero del Ministerio, del 0,5, supongo, no lo sé, supongo, pero esa inversión no ha salido de las arcas de la Administración regional. Esos 320 millones que ha costado la restauración no los ha pagado la Administración regional, luego son 320 millones de pesetas más que puede destinar la consejera a otros fines de interés social en esta región. Y ustedes eso dicen que no les gusta. Pues a nosotros nos parece mucho más importante que 86 mayores tengan una plaza pública en esa residencia de San Pedro, donde tienen cuidados y atención durante todo el año, los 365 días del año. Y, desde luego, puestos a elegir, pues también creemos que ha sido un acierto que se destine a personas con unas patologías crónicas, a personas todas ellas no válidas, es decir, con más graves patologías, con una edad más avanzada, con unos problemas sanitarios más importantes, todas ellas personas no válidas. Por lo tanto, no puede comparar los índices de mortalidad o los problemas sanitarios que puedan tener con otras residencias de personas no asistidas que pueda haber, por ejemplo, en otros municipios, como en Lorca, como en Murcia, etcétera, etcétera.

Ya sé que no están de acuerdo conmigo en esta interpretación, nosotros sí lo estamos desde luego con la consejera, y también lo estamos en que precisamente con

la ley en vigor que había cuando se hizo este convenio se haya podido subvencionar prestaciones de servicios sociales con una ONG de reconocido prestigio. No creemos que haya sido acertado que se haya insinuado esa ilegalidad o irregularidad en la firma del convenio con una ONG, “Mensajeros de la Paz”, que ha superado desde que se implantó en nuestra región todas las inspecciones médicas y todas las inspecciones del Issorm que puede haberse hecho. No sólo el Partido Popular en el Gobierno ha mantenido los convenios que ya existían en el año 95 con muchas ONG de esta región para atender a personas discapacitadas y a personas mayores, sino que ha fomentado, como en este caso, que se construyan y se creen nuevas plazas, nuevas residencias. Pregunten si no a las asociaciones de mayores, pregunten si no a la Federación de Discapacitados Físicos o a la Federación de Discapacitados Mentales.

Mucho me temo que, como he dicho al principio, aquí hay otras connotaciones que precisamente no son las connotaciones que mueven a trabajar a los profesionales de la residencia, los profesionales sanitarios que atienden, como no podía ser de otra manera, a esas personas mayores que en un momento determinado se agrava su situación, y los profesionales de la residencia los llevan a la puerta de urgencias, y puede ser que en algún momento haya alguna dificultad o haya algún problema, pero esos mayores son en definitiva el objetivo principal del trabajo de esos profesionales, sociales y sanitarios, y ustedes los han utilizado políticamente este mes de agosto.

Yo, además, pediría al Partido Socialista, porque el señor Jaime en esto sí es muy coherente: nada de privado, nada de concertado, nada de ONG.

Pero yo sí que le preguntaría al Partido Socialista, aunque ya nos tiene acostumbrados este verano a decir una cosa y al día siguiente rectificar, o decir justo lo contrario el ministro de turno correspondiente, es cómo puede decir este verano en rueda de prensa, esta mañana en la moción sobre mayores y esta tarde que hay 500 plazas en residencias privadas libres, cuando hay lista de espera en la Consejería de Política Social. Porque usted misma se está contradiciendo, porque usted está diciendo que no le parece oportuno que se haya conveniado con una ONG estas plazas de residencia. Incluso le digo que con la nueva ley se podrían concertar plazas con empresas privadas, o sea, con una S.L., con una S.A., pero es que usted lo mezcla todo, lo privado, lo concertado y lo público, usted lo mezcla todo, y al final de verdad que no hay quien la entienda, porque si el interés de todos es crear nuevas plazas, desde luego al Gobierno y al grupo parlamentario Popular, siempre que cumplan los requisitos esas instituciones para atender a los mayores con todas las garantías de la ley, nosotros vamos a conveniar, sea en públicos o sea con asociaciones sin ánimo de lucro.

Y desde luego, sobre el incremento de plazas, como

ya le he dicho, pues de eso no hablan, hablan de que en algunas residencias no hay aire acondicionado, que se ha suprimido la capilla, que se ha suprimido la cantina... Todo eso es muy importante, señorías, pero no dicen nada del incremento de plazas en estos últimos años en esta región, no dicen absolutamente nada sobre el maltrato del que tanto y tanto hemos oído hablar este mes de agosto en las residencias de San Pedro, porque al final yo me pregunto dónde está el maltrato, dónde están los maltratadores, dónde están los maltratados, dónde están las denuncias, dónde están. Ya se le ha aclarado y supongo que la consejera ahora aclarará de nuevo que los mayores en una determinada edad y con unos determinados cuadros sanitarios, pues, señora Peñalver, a lo mejor no pueden comer, aunque ellos quisieran, caldero al mediodía.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por favor, señorías, guarden silencio.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Ustedes dicen en el PSOE que a la vez que tenemos déficit de plazas seguimos financiando plazas en residencias gestionadas por entidades sin ánimo de lucro, y ustedes entienden que no se deben de convenir con esas entidades sin ánimo de lucro y que deben de ser plazas públicas.

¿Acaso, como le he dicho antes, ustedes -y ya voy a ir finalizando- consideran que están peor atendidas las personas discapacitadas o personas mayores, que lo están en virtud de toda una normativa que reglamentariamente se establece por la Consejería, en una residencia gestionada por una ONG que en una pública? Yo lo que sí recuerdo es cómo estaban algunas personas discapacitadas en residencias públicas en esta región cuando llegó el Partido Popular al Gobierno, en la residencia de Espinardo, y también en la residencia de El Palmar.

En definitiva, creo que ha quedado claro, por la exposición de la consejera, que no se ha demostrado que haya habido maltrato en la residencia de San Pedro, que no se ha puesto de manifiesto ninguna desatención en el trato cotidiano. Al contrario, se ha dicho en esas inspecciones que es bueno el estado higiénico sanitario de los residentes. Ha quedado demostrado que hay suficiente personal cualificado para atender a esos residentes. Y preguntaba el señor Cayetano Jaime que en qué medida ha ido incrementándose ese personal. Pues, como ha dicho la consejera, en la medida en que se han ido incrementando el número de residentes en la residencia, señor Jaime.

Quiero, para finalizar, hacer un ruego a las señorías del PSOE y de Izquierda Unida, y es que hagan su política, defiendan su programa social, defiendan otra forma

de gestionar los recursos sociales en esta Comunidad Autónoma, pero no jueguen, por favor, con los sentimientos de los mayores y sus familias, y no jueguen con los enfrentamientos que han provocado en muchas ocasiones entre los profesionales de esta región, profesionales que son en definitiva los que tienen como único objetivo atender y cuidar a nuestras personas mayores.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera de trabajo, señora Rubio, tiene la palabra.

Por favor, señorías, guarden silencio.

SRA. RUBIO PEIRÓ (CONSEJERA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

En primer lugar, y como no estaban antes, quería saludar al equipo directivo de la residencia de San Pedro del Pinatar, y darles la bienvenida a esta Cámara.

Evidentemente, el tono de esta comparecencia ha cambiado, ha cambiado y lo han transformado ustedes, lo han transformado ustedes con esa actitud que caracteriza a los que nunca tienen razón, a los que la quieren buscar a través de equivocadas acusaciones, a través de manipulaciones, a través de verdades a medias.

Me llamaba la atención la prudencia del señor Jaime Moltó..., perdón, del grupo parlamentario Socialista, cuando al solicitar mi comparecencia en la Cámara simplemente decía en su petición literal que “informara sobre la situación en que se encuentran las personas mayores que residen en San Pedro del Pinatar en la residencia dependiente del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, en relación con posibles faltas de cuidado o desatención”.

Yo creo que la situación de esta residencia la he analizado de una forma moderada, de una forma consciente de lo que decía en todo momento. Sin embargo me he dado cuenta de que esa prudencia de la que hacía gala en el texto de su solicitud se ha transformado en un relato lleno de imprudentes acusaciones, de apreciaciones, de suposiciones que desde luego no se sustentan lo más mínimo.

Sin duda alguna, Adenauer tenía razón: “vivimos bajo el mismo cielo pero no tenemos el mismo horizonte”.

En cambio, la intervención del grupo Mixto desde luego no me ha llamado en absoluto la atención, ya que en su escrito de solicitud partía ya de una afirmación tendenciosa y errónea. Recordarán la lógica filosófica: si falta una o dos de las premisas es falsa la conclusión.

El señor Jaime Moltó decía que “en las últimas semanas 27 profesionales sanitarios del hospital de Los

Arcos denunciaron la precaria situación sanitaria de mayores de la residencia de San Pedro del Pinatar. La respuesta de la directora del Issorm fue la descalificación hacia los profesionales sanitarios”.

Señor Jaime, ¿dónde está esa denuncia de los 27 profesionales que dice que ha leído? Señora Peñalver, ¿dónde está la denuncia que ahora ha dicho que ha visto? ¿La ha visto? ¿Ha oído el señor Jaime Moltó a la directora del Issorm descalificar a alguien?

Las afirmaciones del señor Jaime Moltó están basadas únicamente en afirmaciones periodísticas que desde luego no tienen ninguna precisión, igual que las afirmaciones de la señora Peñalver.

Yo quiero dejar bien claro que estas afirmaciones que han realizado sus señorías son absolutamente inaceptables, inadecuadas y erróneas, tanto en el fondo como en la forma. En la forma porque han utilizado a un colectivo muy vulnerable, por su grado de dependencia, por su soledad y por su escaso conocimiento de los recursos sociales, y, desde luego, por el daño moral que han causado a una asociación, la Asociación de Mensajeros de la Paz, que, como he dicho en mi primera intervención, goza de un gran prestigio a nivel internacional, así como el daño moral que han causado a los empleados de la residencia de ancianos de San Pedro del Pinatar. Y esto no lo digo yo, lo dicen los propios trabajadores de la residencia.

Yo creo que sólo pueden realizarse estas afirmaciones desde la ignorancia o desde la maledicencia...

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Un momento, por favor, señora consejera.

Por favor, se ruega al público que nos acompaña la prohibición de hacer manifestaciones.

SRA. RUBIO PEIRÓ (CONSEJERA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

Yo creo que las afirmaciones que han hecho ustedes solo se pueden decir o bien desde la ignorancia o bien desde la maledicencia, y la maledicencia tiene difícil remedio, porque la solución depende exclusivamente de sus señorías. En cuanto a la ignorancia, como decía Aristófanes, es un grave problema que, sin embargo, puede tener remedio. Yo voy a ver si contribuyo a ello.

La política social en nuestra región desde luego no puede ser calificada como lo han hecho ustedes. Si nos referimos a la última política del gobierno socialista, quizá sí pueda tener esta calificación.

Si recordamos las ayudas económicas que se dan a las personas mayores durante la etapa del Partido Socialista, en el año 1995 se destinaban a las personas mayores 650 millones de pesetas en ayudas, mientras que nosotros en el año 2004 estamos destinando 1.265 millo-

nes de pesetas. Hemos duplicado las cantidades presupuestadas.

Pero es que además ustedes no crearon ningún tipo de ayuda para las personas mayores. Nosotros hemos creado tres tipos de ayuda más, además de las que habían sido transferidas por el Insero.

Nos encontramos, además, que en el año 1995 se tramitaron sólo 3.043 solicitudes de ayudas en general. En el presente año se gestionan 7.674. ¿Siguen pensando sus señorías que nuestra política es una política indolente? Yo creo que hay por lo menos 8.000 familias con situaciones de necesidad que desde luego no opinan lo mismo, que opinan que nuestra política es una política real, es una política eficaz.

En cuanto a las pensiones contributivas, en el año 1995 teníamos 8.742 perceptores. Hoy existen 15.500. ¿Cree usted que atender cada año a esas 15.000 familias no es algo útil?

Pero es que lo que es un récord es el tema de las plazas residenciales. El PSOE heredó en el año 1982 doscientas ochenta y cinco plazas residenciales. Trece años después habían creado sesenta y cinco plazas, todo un récord. Y en cuanto a las plazas de estancias diurnas no crearon ninguna, ni ayudas económicas, ni plazas de estancias diurnas, ni prestaciones para mayores.

Además, como ustedes bien saben, las transferencias del Insero fueron muy mal negociadas y las inversiones sociales en Murcia por parte del Estado durante el período 1980-1995 fueron casi nulas, destacando solamente el centro de día de Lorca.

Yo no quiero ser triunfalista, pero quiero manifestarles que desde el año 1996 nuestro Gobierno ha creado 506 plazas residenciales y 385 plazas en centros de estancias diurnas.

Yo sólo les pido que recapaciten en sus opiniones y en sus comentarios. Si alguna vez se da una situación parecida a la de este verano, no se dejen llevar por el apasionamiento, impropio de un partido que se denomina social. Primero analicen la situación, después, si llegan a las conclusiones medianamente objetivas, dispensen sus críticas, pero no vayan por la vida con un arma que no se sabe si está cargada o descargada.

Yo quiero desde aquí defender y alabar la labor que viene realizando durante los últimos años la directora del Issorm y todos sus técnicos. Que nadie dude de su generosidad, de su entrega, de su dedicación a los servicios sociales, de su preparación y del conocimiento de la política social en todos sus aspectos.

Y en cuanto a la preocupación que muestran sus señorías por el hecho de que sea una ONG la que gestione una residencia de carácter público, no puedo más que manifestar mi sorpresa. No entiendo cómo unas fuerzas políticas que se consideran progresistas quieren excluir de la política social a las ONG. Nuestro partido defiende un sistema mixto de servicios sociales, que no excluye ni a la Administración, ni al mercado, ni a las organizacio-

nes voluntarias, ni a la comunidad, ni tampoco a la familia. Lo público y lo privado no deben ser espacios contrapuestos sino que deben ser espacios complementarios. Para nosotros los servicios sociales deben impulsar el crecimiento de la sociedad, por lo cual es necesario depositar en ella las máximas cotas de responsabilidad.

Pues bien, tras estas consideraciones, señorías, no les quede ninguna duda de que la gestión de la política social realizada por el Partido Popular es, desde luego, la gestión más adecuada.

En la residencia de San Pedro del Pinatar, la decisión del Gobierno de cambiar el uso de una residencia, que durante la etapa socialista estaba destinada a descanso y tiempo libre de un grupo privilegiado de personas, para después destinarla a residencia de personas mayores, desde luego es una decisión acertada. El funcionamiento actual de esta residencia es, desde luego, absolutamente correcto. Y esto no lo digo yo, esto lo corrobora el Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia. ¿También lo van a poner en duda, señorías? El Colegio Oficial de Médicos, el pasado 17 de agosto, emitió un informe, el Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia...

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por favor, señorías, guarden silencio.

SRA. RUBIO PEIRÓ (CONSEJERA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

...emitió un informe, que se lo puedo enseñar, en el que dice literalmente que la residencia... Nada, sus señorías también dudan.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por favor, guarden silencio.

No está interpellando a nadie en particular cuando dice "señora". No es usted sola la que se encuentra en este Pleno. Bueno, puede mirar... Perdona, y no discuta usted con la Presidencia. Puede mirar a donde quiera, pero la expresión "señora" no va sólo contra usted.

Por favor, guarden silencio.

SRA. RUBIO PEIRÓ (CONSEJERA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

Señorías, no duden del... Yo, vamos, creo que si ya dudan del informe del Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia... Bueno.

La residencia de mayores de San Pedro del Pinatar acepta y cuenta entre sus internos no sólo mayores válidos, sino también otros no válidos que precisan los cui-

dados las 24 horas, algunos de los cuales con graves patologías que precisan estar encamados permanentemente, situación que per se origina en ocasiones complicaciones, a pesar de una impecable y adecuada asistencia. Les repito, a pesar de una impecable y adecuada asistencia. Pero es que también señala el Colegio de Médicos que "en nuestra visita a la residencia de mayores hemos constatado la higiene y la adecuación de sus instalaciones". Y para concluir indica, señor Moltó y señora Peñalver, que consideran que no se deben mezclar problemas que no tienen relación, ni crear enfrentamiento ante la opinión pública, cuando realmente no existen.

Pero es que los empleados de la residencia también han manifestado públicamente que los ancianos son atendidos las 24 horas del día, tanto desde la vertiente profesional como desde la vertiente afectiva, al tiempo que han reivindicado el carácter vocacional de su profesión, el malestar y el daño moral que les ha ocasionado el debate público de este verano, ante unas críticas sobre su trabajo diario, cuya eficacia y su seriedad está fuera de toda duda.

Pero además, la Asociación Reino de Murcia, que está integrada dentro de la Federación Nacional de Residencias y Servicios de Atención a Personas Mayores, ha manifestado también su inmenso malestar, su preocupación al conocer las noticias publicadas en diarios regionales, ha mostrado su apoyo incondicional a la residencia, reforzando la confianza que merecen estos centros. Y la mismo tiempo esta asociación espera que las partes implicadas en la polémica, formada por algunos sanitarios y políticos, se retracten de tan desacertadas declaraciones.

Para ir concluyendo, no quiero dejar pasar la ocasión sin hacer alguna observación sobre los comentarios del supuesto trato de favor a Mensajeros de la Paz. Quienes conocen al padre Ángel saben que es una entrega a la causa benéfica, y que su entrega a la causa benéfica cruza todo el espectro político, económico y social, que no tiende siglas ni maneja otra bandera que la atención a los desfavorecidos. Y si fue Ana Botella presidenta de honor de esta asociación, presidenta de honor de Mensajeros de la Paz Internacional, lo es en la actualidad la esposa del ministro de Defensa, José Bono. Pero es que, además, en Castilla-La Mancha es presidenta de honor de Mensajeros de la Paz la mujer del señor Barreda, y en Andalucía es presidenta de honor la mujer del señor Chaves.

Y ahora le voy a explicar a la señora Rosa Peñalver qué es lo que ocurre en la residencia de Espinardo. En la residencia de Espinardo desde 1999 hemos invertido en mejoras 248.000 euros, por lo cual es absolutamente incierto que cuente con una sola ducha por planta, y que los residentes hayan de guardar cola para ser aseados. El centro cuenta con seis duchas geriátricas. En cada habitación existe un baño completo, lo que ocurre es que,

dadas las limitaciones de los usuarios, les impiden su uso y son aseados de uno en uno por un trabajador, que, tras ducharlo, lo traslada al vestidor para secarlo y vestirlo, bajarlo posteriormente al comedor, y, si la persona lo precisa, ofrecerle el desayuno a mano. Están perfectamente atendidas las personas en el centro de Espinardo. Y además le tengo que decir que el número de trabajadores por residente en el centro de Espinardo está por encima del 0,5 en atención directa. Y, además, esta residencia se va a trasladar a la nueva residencia de mayores de El Palmar, ya que ya se ha adjudicado el proyecto del vial de acceso a la nueva residencia, que tendrá una capacidad de 220 plazas.

En Lorca, su señoría, señora Rosa Peñalver, vuelven a reproducirse falacias hasta debajo de las piedras. Las críticas que vierte sobre el estado de la residencia de menores de Lorca son mentiras gratuitas. Acaban de ser terminadas las obras pertinentes. El centro dispone de una magnífica climatización en todas las dependencias de la planta baja, en la planta primera y en el comedor. Y también es incierta la desaparición de la capilla, de la cantina y de la biblioteca. La residencia de Lorca ha tenido, tiene y tendrá estas tres dependencias. Se realizan obras de mejora actualmente, y por lo tanto se ha interrumpido temporalmente el servicio. ¿O es que prefiere que se ponga en riesgo la seguridad y la salud de los residentes, además de incumplir la normativa de riesgo laboral?

Y luego, de verdad, señora Rosa Peñalver, no me vuelva a sacar el tema de la sarna. Yo creo que la sarna todos ustedes saben lo que es y cómo se transmite. Sólo quiero decirles que el contagio se produjo, con toda seguridad, por persona o personas externas a la residencia. Yo creo que me entienden perfectamente.

En cuanto al barrio del Carmen, las deficiencias del local del barrio del Carmen se conocen en abril de 2004, cuando el Ayuntamiento de Murcia nos lo informa. Pues bien, este centro se va a abrir ya en septiembre de este año.

En cuanto al ascensor de El Peñasco, de Mazarrón, fue instalado por el Partido Socialista Obrero Español antes del 95, que es cuando entra el Partido Popular. Y en cuanto al abandono, si su señoría considera que abandonar a una persona que se encuentra enferma es dejarla en manos de los facultativos del hospital de Los Arcos, considero que no sabe o no quiere saber lo que es el abandono. Y le digo esto porque dispongo de informes que demuestran que el enfermo no fue abandonado. El informe de los servicios médicos del Issorm incide en que las lesiones del enfermo no presentan signos de abandono, son la evolución normal de esta enfermedad en un estado avanzado. Por lo tanto, señoría, dejemos ya los abandonos, porque esta Consejería lo que quiere es amparar, proteger y abrigar a todos nuestros mayores.

Señor Moltó, la orden de transferencia y de cambio de uso o destino de la residencia fue informada por los

servicios jurídicos de Patrimonio. A usted, además, le tengo que decir que no ha leído el convenio, que quedan diez plazas para conveniar con los ayuntamientos de San Pedro, de Beniel y de San Javier, que son los que pueden usarla. Nosotros no cometemos ninguna irregularidad.

Y en cuanto a los motivos del convenio con Mensajeros de la Paz, yo creo que los he explicado suficientemente. He explicado suficientemente el prestigio y la cualificación de esta asociación. Pero además le voy a citar la cifra de lo que nos cuesta este convenio: 718.922 euros para 86 plazas concertadas. Y no siempre todas las plazas son ocupadas y a veces se paga menos.

Como veo que les gustan tanto las cifras, quiero decirles que el centro de ocio y tiempo libre que estaba destinado a un grupo exclusivo de personas, ¿usted sabe cuánto nos costaba? 1.057.200 euros mantenerlo para dos meses o tres meses de verano, sin contar con la reforma que precisaba y que, como ya he dicho antes, fue de más de 320 millones de pesetas. ¿Usted cree que el cambio de destino no fue afortunado? ¿No le parece?

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora consejera.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Peñalver.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señora consejera, cuando he visto el inicio y la primera parte de su intervención, francamente me ha sorprendido más de lo que yo pensaba que me podía usted sorprender, porque el hecho de que todo estuviese ya escrito y redactado ha hecho pensar que tiene usted una capacidad de adivinación de cuál iba a ser mi intervención esta tarde, de cuáles iban a ser mis preguntas y por dónde tendría que ir usted, que francamente me ha dejado alucinando. Luego, ya he visto que no correspondía exactamente lo que usted estaba respondiendo con las preguntas que yo le había formulado aquí, y entonces ya eso me ha tranquilizado, me ha serenado y he visto que al final sí que ha entrado en alguno de los temas que le he planteado. Pero no ha respondido a ninguna de las preguntas que yo le he hecho, en concreto, sobre la residencia de San Pedro del Pinatar y sobre las situaciones de denuncias que se han producido este verano. Veo, eso sí, que en lo de falacia, descalificación y todo eso usted aprende rápidamente. Es bueno tener una consejera que aprende tan deprisa.

Señora consejera, dado que usted ha hablado de silogismos, ustedes se mueven aquí esta tarde, también la representante del grupo Popular, en lo que se llamaba - precisamente usted utilizaba esos términos- un falso silogismo. Yo soy docente y no me importa aclararle a

usted algunos términos, tanto a usted como a su compañera. Un falso silogismo es lo que usted ha hecho: lo que yo no veo, no existe; como yo no veo la calle, la calle no existe. Por lo tanto: como usted no me enseña aquí la denuncia, la denuncia no existe. Eso es lo que usted ha hecho. Eso es un falso silogismo. Eso induce directamente a error. Es de primaria, señoría. La denuncia está en manos de la fiscalía, que es donde tiene que estar y es donde sabe usted que está. Y usted sabe que si se ha producido esa situación este verano, usted está obligada, por su responsabilidad o por la responsabilidad de su cargo, a investigar si existe o si no existe, y si no existe, en todo caso, a desmontar todo este tinglado. Lo que usted no puede decir es: “como yo no la he visto, no existe”. Está donde tiene que estar, en manos de la fiscalía, señora consejera.

Por lo tanto, es cuando menos indecoroso que desde un cargo y desde una responsabilidad como la que usted tiene que diga: como yo no la he visto, no hay nada más que hablar del tema. Como yo no la he visto, es una utilización partidista de los socialistas. Eso es, cuando menos, indecoroso.

Usted sabe que la residencia de San Pedro del Pinatar es el ejemplo más claro del fracaso de las políticas privatizadoras del PP. Y en esto también quiero hacer algunas aclaraciones. Usted no me ha respondido a lo del decreto de mínimos. Usted no me ha respondido a una serie de preguntas que yo le planteaba concretas sobre esa residencia. Eso sí, me ha dicho el precio de las pensiones no contributivas, que puede ser objeto de un debate muy interesante, pero no es el objeto de este debate. ¿Me ha dicho cuántas plazas de residencia han construido ustedes o han dotado ustedes desde que están? Mire, usted se ha ido con unos números, pero podemos jugar a los números: 180 plazas de residencia desde el año 99 al 2004.

Para la señora Nicolás, que no parece entenderme mucho, y le aseguro que yo como docente no era de lo peorcito, le diré que cuando aquí hablamos de plazas nosotros creemos en los servicios públicos, creemos en los trabajadores de lo público. Pero, aun así, como ustedes gobiernan, si ustedes prefieren, y es su política, y pueden hacerlo en los conciertos, muy bien, vayamos a los conciertos, pero ustedes a la hora de concertar, y le digo que hay más de 500 plazas libres de residencia en esta región, para el año 2003 decidieron concertar 107 plazas de residencia a pesar de unas listas de espera de más de 1.000 personas. Y para el año 2004 los conciertos van a ser de 50 plazas, de las cuales en las fechas que estamos, y en septiembre, sólo han cubierto 17.

No estamos diciendo no a los conciertos, estamos diciendo: si sus políticas son de privatización y de conciertos, en cualquier caso solucionen ustedes las listas de espera y solucionen ustedes los problemas de las personas mayores de esta región.

Por cierto, y aclarando como docente, para nosotros

todas las personas son válidas, todas las personas mayores son válidas, unas son asistidas, tienen necesidad de que se les asista, de que se les ayude, y otras no son asistidas, pero, señora Nicolás, todas las personas son válidas.

Mire, en estos momentos quiero aclarar, porque parece que se pone en duda también, cuando hablan de si los médicos falsean o no falsean, nosotros no dudamos de la capacidad de los profesionales, ni de los profesionales que están en San Pedro del Pinatar, con esa cantidad de enfermos asistidos, de sesenta y tantas personas, ni de sus capacidades, ni de su vocación, ni de su entrega. Insistimos en que faltan recursos personales y materiales, y seguimos denunciándolo.

Y, señora consejera, si usted dice que estamos levantando aquí dudas, que estamos tratando de un tema tan delicado, señora consejera, ¿por qué no investigamos?, ¿por qué no vemos? ¿Se han reunido ya los representantes del Issorm con los médicos de la puerta de urgencias de Los Arcos?, ¿se han reunido?, ¿han tenido esa reunión para aclarar cosas? ¿Cómo puede usted no investigar eso? ¿Están empadronadas las personas mayores de la residencia de San Pedro del Pinatar? Porque si están empadronadas, cuando van a la puerta de urgencias tenían que ir con el informe previo de su médico de atención primaria, para que se les pueda atender adecuadamente. Y si no están empadronadas están ustedes utilizando mal los servicios de urgencias de Los Arcos. Todas esas cosas son de las que hay que hablar aquí y las que hay que resolver esta tarde, al margen del precio de las pensiones no contributivas.

Señora consejera, ahora entiendo por qué traía usted el discurso escrito, porque daba igual lo que dijera yo, porque daba igual las preguntas que le hiciésemos desde el grupo Socialista. Usted iba a descalificar, usted iba a desviar la atención, pero no nos iba a decir qué es lo que ha ocurrido en Los Arcos este verano, y qué es lo que hay, esa denuncia de 27 profesionales. Porque usted nos ha dicho: los profesionales médicos, el Colegio de Médicos, ha hecho una visita y dice que aquello está bien, perfectamente.

Primero, usted sabe que eso es un tema sociosanitario, que no valdría solamente ese informe, pero, por otro lado, usted debe saber también que el mismo Colegio de Médicos no ha emitido ningún informe negativo sobre la denuncia de los 27 profesionales. ¿Qué ha hecho por lo tanto el Colegio de Médicos? Curarse en salud, no hablar mal o no informar negativamente de unos y no informar negativamente de otros.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señora diputada, debe de concluir.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Si eso es suficiente para usted, es usted la consejera. Para nosotros no es suficiente, y la claridad y la luz que usted ha dicho que iba a aportar aquí no creo que la haya aportado esta tarde.

Y por último, los socialistas no hacemos partidismo y no nos inventamos estos temas. Ya le he dicho al principio que solicitamos ya en junio su comparecencia aquí para hablar de esta residencia y de todas las demás. Claro, hemos tenido que aprovechar esta tarde simplemente para explicar que lo que pasa en San Pedro del Pinatar no es diferente de lo que puede ocurrir en otras residencias que están en condiciones parecidas. Por eso hemos sacado a colación esas residencias, porque era la única forma de hablarlas con usted, que no parece que se prodigue mucho en este tipo de visitas.

Y, por último, cuando hablamos aquí de datos o de cosas, no son falacias, son quejas que usted tiene registradas, con registro de entrada en el Issorm. Todas ellas, todas las que he mencionado las tiene usted registradas. Si usted me dice que no, tendrá que ponerse en contacto con su directora general.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora diputada.

Por el grupo parlamentario Mixto, el señor Jaime Moltó tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que veníamos esta tarde con la esperanza de que la Cámara y en principal el Gobierno ofreciese todas las posibilidades para que no prosiga esa alarma social que nos preocupa a todos. Cuando se plantean este tipo de denuncias lógicamente nos preocupan a todos.

Nosotros teníamos la esperanza de que la Cámara iba a tener suficiente cordura como para establecer un mecanismo de tranquilidad, de estudio, de análisis, en el cual no cupiese esa descalificación permanente, esa investigación, esa iniciativa política que le cabe a los grupos parlamentarios de empezar a saber todos aquellos extremos que hemos puesto sobre la mesa los grupos de la oposición, de necesidad de conocimiento, de necesidad de esclarecimiento. Teníamos la esperanza de que esto lo íbamos a saber administrar políticamente constituyendo una comisión, que lógicamente iba a tener las cautelas para no generar alarma social y que las consecuencias se hicieran públicas, las consecuencias o las iniciativas a que hubiera lugar.

Pero la señora consejera no es que no haya cubierto las expectativas, es que no ha cumplido ni su palabra. La señora consejera nos ha dicho que iba a ser objetiva, transparente y veraz. Y yo creo que para ser objetivo,

cuando uno viene a esta Cámara llamado por los grupos de la oposición, no a petición propia, viene a responder preguntas y a dar información, esto es una solicitud de información. Pues a mí me ha hecho preguntas, pero responder no me ha respondido ninguna de las que le he formulado, ni una, ni una sola.

Cuando dice que iba a ser transparente, la mejor oportunidad de ser transparente es crear una comisión de investigación, poner toda la información en esa comisión de investigación y poner a todas las personas que tienen algo que decir sobre este problema en esa comisión de investigación. Pero, claro, no quieren comisión de investigación.

Y decía que iba a ser veraz, y para intentar apropiarse de la veracidad lo que hace es negar la denuncia propia, que no realiza Izquierda Unida, ni ha realizado el Partido Socialista, realizan 27 médicos, 27 facultativos sanitarios, que yo sepa no tienen carné, yo ni les conozco, no conozco a ninguno de ellos.

Pues, mire, ni ha sido objetiva, ni ha sido transparente, ni ha sido veraz, y precisamente por eso quizá haya que entender que sus argumentos no eran suficientes, y que tenía que armarse con otras cosas, tenía que venir armada y soportada, digamos, con otras cosas, y lo ha hecho. Lamentablemente no ha cubierto la mayor, la mayor era aportar tranquilidad, aportar seguridad a nuestra gente de que vamos a ir hasta el final, de que vamos a investigar este asunto, eso no lo ha resuelto.

Mire, yo me quedo con una impresión y con una palabra: ustedes intentan tapar este asunto, tapar. No confían en los argumentos, y necesitan apoyo externo, fuerza externa para dar algo de equilibrio a esa falta de argumentos.

Mire, no intente contrastarme a los funcionarios del Issorm, a los que, por otra parte, si les tengo que hacer alguna mención es que tienen verdadero miedo de la directora general, hablando en plata, verdadero miedo de la directora general, a los que persigue cuando no siguen sus dictados, ¡eh!, eso es lo único que puedo hacer del Issorm. Yo no voy a descalificar a los profesionales del Issorm, hacen su trabajo y hacen lo que pueden. Ni voy a descalificar a los trabajadores que están en el centro de San Pedro del Pinatar, porque bastante tienen con ser los rehenes de la precariedad laboral a la que ustedes conducen con su privatización de servicios públicos, bastante tienen.

Como espero que usted no ponga en duda la opinión de los 27 facultativos del hospital de Los Arcos. Igual trato; necesitamos ser justos con nuestros funcionarios.

Pero, mire, le vuelvo a decir, las inspecciones de la Dirección General de Familia. Dígame algo, usted es consejera de esa Dirección General. Debe de conocer las inspecciones de la Dirección General de Familia, no las del Issorm, las de la Dirección General de Familia.

Me tiene que decir por qué su Gobierno todavía, no me lo ha dicho antes, se ausenta del establecimiento de

un decreto de mínimos. No existe decreto de mínimos.

Me tiene que decir por qué se ha hecho la adjudicación directa, o, en caso contrario, me tiene que decir qué organizaciones no gubernamentales concurrieron a ese proceso de convenio, me lo tiene que decir.

Y después, la verdad es que me llama la atención que usted nos hable de residencias franquistas. Mire, son residencias de tiempo libre que gestionan, tiene que saberlo, las organizaciones sindicales, y yo desde luego no le voy a recordar que el carácter quizá franquista sea recuperar la gestión de determinadas esferas sociales por parte de determinadas órdenes confesionales. Estamos en un Estado de derecho, estamos en un sistema democrático, con una Constitución que profesa la aconfesionalidad del Estado, y cada vez más espacios y partes de ese Estado se están poniendo en mano de confesiones religiosas. Y a mí me preocupa porque están incumpliendo ese principio de equilibrio que tendrían que tener con todas, y sobre todo ignorando el que su obligación es gestionar públicamente ese servicio.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor diputado, debe de concluir.

SR. JAIME MOLTÓ:

Voy terminando, señor presidente.

Simplemente le quiero ya hacer un ruego. Usted decía... me hacía un ruego: ¡no jueguen ustedes con la tranquilidad de nuestros mayores! Y yo le digo que puede estar tranquila, que Izquierda Unida no se ha inventado este asunto, que Izquierda Unida no quiere jugar con la tranquilidad de nuestros mayores y de sus familias. Pero yo le quiero hacer también a usted un ruego, yo le quiero pedir a usted que, por favor, dejen de hacer negocio con nuestros mayores.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señora consejera.

No, perdón, tiene la palabra en nombre del grupo parlamentario Popular doña María José Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Desde mi grupo queremos en este turno de réplica hacer hincapié con hechos en lo que ha sido la política social del Gobierno en los últimos años, porque parece que en definitiva lo que se ha venido a cuestionar con todo este problema ha sido eso, la política social del Gobierno del Partido Popular, y qué mejores hechos que los que ha dicho la consejera, qué mejores hechos que

los datos que ha ofrecido la consejera aquí esta tarde, y que yo creía que después de su primera intervención incluso las señorías del PSOE y de Izquierda Unida se habrían dado cuenta de que, como yo decía en mi intervención, esto ha sido un calentón de verano, y quizá incluso hubieran pedido disculpas por haber creado esa alarma social a la que no había absolutamente ninguna necesidad de provocar.

Yo vengo a decir que hay más presupuesto en servicios sociales, que hay más presupuesto en todos los organismos autónomos que gestionan servicios sociales, nuevos recursos, como ha dicho la consejera, estancias diurnas, más plazas de residencia, más ayuda a domicilio, y todo les vuelve a sonar a ustedes como algo irreal. No lo quieren reconocer. Muy bien, no lo reconozcan, es su política, la nuestra desde luego es venir aquí a dar cifras como se han dado esta tarde, y a gobernar de otra forma, de otra forma muy diferente.

Pero les vuelvo a decir, qué necesidad había de utilizar precisamente una residencia, una situación que, como digo, se daba en el mes de agosto con una serie de personas, para venir a decir lo que ustedes han dicho esta tarde.

Miren, señorías, la labor de los cuidadores, de los médicos geriatras, de los asistentes sociales, yo que he trabajado a pie de calle en esa área, siempre he dicho que es una labor..., porque hay una carga genética para ser asistente social o para ser cuidador social en una residencia. Yo quizás no me sentiría con fuerzas para tener una profesión que requiere tanta entrega y tanta dedicación, en la que hay que trabajar día a día con personas y que provoca tantos sentimientos hacia esas personas.

Con este episodio que ha ocurrido este último mes yo creo que todos en el fondo nos hemos sentido de alguna forma ofendidos, en el sentido de que se han herido muchos sentimientos de profesionales, de esas personas, de esos familiares, incluso algunos han dicho que se han sentido títeres en manos de algunos partidos políticos, y yo diría que algunos políticos lo único que han pecado quizá es de no haber hecho su trabajo con toda la rigurosidad que se le debe exigir en lo que es un tema tan delicado para toda la sociedad.

Además la consejera ha informado de lo que sobre otras residencias aquí se ha dicho, y ha resultado que era absolutamente incierto. Y ha hablado sobre el convenio con Mensajeros de la Paz, y creo que ha quedado bien explicado que es una ONG de reconocido prestigio, que, como ya se ha dicho, trabaja en muchas comunidades autónomas, y, qué paradoja, en Castilla-La Mancha, por decir una limítrofe con nosotros, gestiona 20 residencias, con casi 300 plazas en Castilla-La Mancha.

Estoy de acuerdo con la señora Peñalver en una cosa. El Gobierno regional ha creado plazas de residencia en los últimos años, pero sigue habiendo una lista de espera de personas que quieren acceder a esa plaza de residencia pública o concertada. Pues en eso estamos de

acuerdo, hay que seguir creando más plazas de residencia. Pero flaco favor están ustedes haciendo con esa política de todo vale, con tal de criticar al Gobierno regional, precisamente en este tema, en el que todos deberíamos de trabajar cogidos de la mano. Flaco favor hacen criticando por criticar a unos profesionales, a una ONG, a una forma de gestionar, incluso hablando de ilegalidad desde esta tribuna aquí esta tarde, ilegalidad que yo creo que hasta el momento no se ha demostrado en absoluto.

Por ejemplo, se ha dicho aquí esta tarde una cosa que desde luego yo tengo que volver a decir. Se ha dicho que no se puede ir a urgencias, no pueden ir los mayores de la residencia de San Pedro a urgencias sin que haya un informe previo, puesto que se supone que están empadronados en San Pedro, un informe previo del médico de cabecera. Pero, oiga, ¿a qué voy yo a urgencias, si tengo que pasar antes por un informe médico de mi médico de cabecera? Estarán empadronados o estarán en trámite de empadronamiento, no lo sé, pero no se puede decir, y la consejera sanitaria del grupo Socialista debería algunas veces reconocer sus errores, que para ir a urgencias hay que ir con el informe previo del médico de cabecera, cuando se va de la residencia de mayores de San Pedro.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, por favor, guarden silencio.
Por favor, guarden silencio.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Les recomendaría que pidieran la transcripción de la sesión, porque a lo mejor subconscientemente, cuando ya no se tienen otros argumentos, se improvisa, y cuando se improvisa se pueden decir cosas que uno no llevaba pensado de decir y se dicen mal.

Han dicho exactamente lo que venían diciendo desde el principio del verano. Miren, nosotros lo único que vamos a decir es que después de ocho años, nueve años ya de gobierno del Partido Popular en esta región, no habrá sido tan mala la gestión en Servicios Sociales, no habrá sido tan malo el trabajo que se ha llevado, por implantar precisamente un modelo de apoyo a los colectivos más necesitados, cuando se han creado nuevos recursos y se han incrementado los que ya existían, y además el pueblo de Murcia sigue confiando en el Partido Popular para que eso se siga haciendo como mínimo tres años más, que es lo que nos queda de esta legislatura. Después, supongo, y estoy segura, que seguiremos.

Mire, después de haber oído aquí sobre los informes de la inspección, de los servicios sanitarios del Issorm, el último informe que mencionaba la consejera sobre el Colegio de Médicos, que ha inspeccionado in situ la

residencia, yo creo que no hay ninguna duda de que no es nada más que, como decía, que se ha hecho una montaña de un grano de arena. No es nada más que algo que ustedes han querido crear de donde no se podía sacar nada más que, como yo he dicho y también la consejera, dos denuncias de familiares de estas personas que están ingresadas. Y dice el señor Moltó que comisión de investigación. Por qué...

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señora Nicolás, debe de ir usted concluyendo.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Sí, estoy concluyendo, señor presidente.

¿Comisión de investigación, por qué, en base a qué informe, a qué denuncia, a qué hechos ilegales? ¿Si usted mismo acaba de decir que reconoce la labor y el trabajo, y el buen trabajo de los profesionales sanitarios de Los Arcos y de los profesionales de la propia residencia de San Pedro, lo acaba de decir, entonces, a quién investigamos. ¿Quién es el responsable de esos supuestos malos tratos?, ¿la señora Mercedes Navarro? ¡Por Dios, no me querrá usted decir que investiguemos a la señora Mercedes Navarro o a los políticos responsables de la Consejería, sobre unos supuestos, como usted dice, de malos tratos en una residencia. Eso no se podría ni siquiera pensar. Entonces, qué quiere usted que investiguemos, señor Cayetano Jaime Moltó. ¿Sobre qué quiere que investiguemos?

Yo creo que ustedes se han equivocado de todas todas con esta petición de comparecencia, que no les ha salido como ustedes esperaban, porque, claro, uno habla, pero después hay que oír la réplica, y lo mínimo que podrían decir es simplemente pedir disculpas a todas las personas que se han sentido afectadas.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Nicolás.

Para concluir, la excelentísima señora consejera de Trabajo tiene la palabra.

SRA. RUBIO PEIRÓ (CONSEJERA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

Gracias, señor presidente.

Señorías, yo, como comprenderán, en esta última intervención no quiero ni pienso repetir todo cuanto se ha discutido esta tarde. Solamente quiero hacer una pequeña aclaración, tanto al señor Moltó como a la señora Peñalver, como a ambos grupos parlamentarios.

La Fiscalía tiene la obligación de enviar inmediatamente los médicos forenses. La Fiscalía no puede esperar a que las condiciones cambien, debe presentarse inmediatamente. Una vez dejado esto bien claro, yo creo que también he dejado bien claro cuál es la situación y cuál es el funcionamiento de la residencia de San Pedro del Pinatar, que es impecable, que es intachable, aunque algunos no lo quieran ver así. Yo, desde luego, lo lamento.

También he querido defender, de una manera u otra, la labor que realiza la Asociación Mensajeros de la Paz, así como también la labor que realizan sus trabajadores, así como la gestión que realiza día a día tanto la directora del Issorm como todos sus técnicos. Pero lo que es más importante, lo que he querido proteger, he querido defender, es a un colectivo que tanto nos ha entregado a lo largo de su existencia: las personas mayores. Y es que, sin duda alguna, este verano han sido utilizados, han sido manejados por determinadas personas, sirviéndose de ellos para unos fines que yo les aseguro desconozco, pero estimo que no son nada buenos.

Quiero transmitirles que creo que se han dejado llevar por el impulso y por el apasionamiento de determinadas manifestaciones que han publicado y difundido los

medios de comunicación, y, además, no se han preocupado de conocer la verdad. La verdad estaba muy cerca, era la voz de los mayores de la residencia de San Pedro, que sí fue recogida por algún medio de comunicación.

Por último, quiero reconocer que todavía nos quedan muchas cosas por hacer, pero les aseguro que vamos por la dirección correcta, que no es otra que defender los intereses generales de nuestros mayores por encima de algunos intereses de unos pocos que a toda costa, no sé por qué, quieren que prevalezcan.

Señorías, nuestra política social no es esa, nuestra política social es futuro, es solidaridad, es participación, es lograr las más altas cotas de bienestar de nuestros mayores, de nuestras familias, de nuestros menores, de nuestros discapacitados, en definitiva, de los más desprotegidos de la sociedad.

Nada más y muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X